



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ISRAEL

ESCUELA DE POSGRADOS “ESPOG”

MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Resolución: RPC-SO-22-No.477-2020

PROYECTO DE TITULACIÓN EN OPCIÓN AL GRADO DE MAGISTER

Título del proyecto:
PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA DE LA EMPRESA LABORATORIOS LATURI CIA. LTDA. - PERIODO 2022
Línea de Investigación:
Gestión integrada de organizaciones y competitividad sostenible
Campo amplio de conocimiento:
Administración
Autor/a: Andrea Fernanda Mosquera Pilamunga
Tutor/a:
Mg. Andrés Ramos

Quito – Ecuador

2023

APROBACIÓN DEL TUTOR



Yo, **Mg. Andrés Ramos Álvarez** con C.I: **175671888-6** en mi calidad de Tutor del proyecto de investigación titulado: **PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA DE LA EMPRESA LABORATORIOS LATURICIA. LTDA. - PERIODO 2022.**

Elaborado por: **Andrea Fernanda Mosquera Pilamunga**, de C.I: **1723820583**, estudiante de la Maestría: Gestión Tributaria, mención: ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA de la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ISRAEL (UISRAEL)**, como parte de los requisitos sustanciales con fines de obtener el Título de Magister, me permito declarar que luego de haber orientado, analizado y revisado el trabajo de titulación, lo apruebo en todas sus partes.

Quito D.M., _22 marzo de 2023

Firma



DECLARACIÓN DE AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL ESTUDIANTE

Yo, **Andrea Fernanda Mosquera Pilamunga** con C.I: **1723820583**, autor/a del proyecto de titulación denominado: PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA DE LA EMPRESA LABORATORIOS LATURICIA. LTDA. - PERIODO 2022

Previo a la obtención del título de Magister en Gestión Tributaria, mención ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

1. Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar el respectivo trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.
2. Manifiesto mi voluntad de ceder a la Universidad Tecnológica Israel los derechos patrimoniales consagrados en la Ley de Propiedad Intelectual del Ecuador, artículos 4, 5 y 6, en calidad de autor@ del trabajo de titulación, quedando la Universidad facultada para ejercer plenamente los derechos cedidos anteriormente. En concordancia suscribo este documento en el momento que hago entrega del trabajo final en formato impreso y digital como parte del acervo bibliográfico de la Universidad Tecnológica Israel.
3. Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de prosperidad intelectual vigentes.

Quito D.M., 22 de marzo de 2023

_____ Firma

Tabla de contenidos

APROBACIÓN DEL TUTOR	2
DECLARACIÓN DE AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL ESTUDIANTE	3
INFORMACIÓN GENERAL	1
Contextualización del tema	1
Problema de investigación	2
Objetivo general	2
Objetivos específicos	2
Vinculación con la sociedad y beneficiarios directos:	3
CAPÍTULO I: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	4
1.1. Contextualización general del estado del arte	4
1.2. Proceso investigativo metodológico	7
1.3 Análisis de resultados	10
CAPÍTULO II: PROPUESTA	19
2.1 Fundamentos teóricos aplicados	19
2.2 Descripción de la propuesta	21
2.3 Validación de la propuesta	46
2.4 Matriz de articulación de la propuesta	49
CONCLUSIONES	51
RECOMENDACIONES	52
BIBLIOGRAFÍA	53
Bibliografía	53
ANEXOS	55

Índice de tablas

Tabla 1. Población	9
Tabla 2. Partidas Conciliación Tributaria	20
Tabla 3. Obligaciones Tributarias	24
Tabla 4. Ratios financieras	29
Tabla 5. Ingresos exentos y gravados	31
Tabla 6. Nómina	32
Tabla 7. Gastos de gestión	33
Tabla 8. Gastos de Viaje	34
Tabla 9. Depreciación	35
Tabla 10. Provisión Cuentas por cobrar	37
Tabla 11. Gastos Publicidad	39
Tabla 12. Bancarización	39
Tabla 13. Gastos No deducibles	40
Tabla 14. Beneficios por personal discapacitado	42
Tabla 15. Beneficio seguro privado	43
Tabla 16. Conciliación Tributaria año 2022 sin beneficios	44
Tabla 17. Conciliación Tributaria año 2022 con beneficios tributarios	44
Tabla 18. Descripción de perfil de validadores	46
Tabla 19. Planteamiento de Criterios	47
Tabla 20. Resultados	48

Índice de figuras

Figura 1. Árbol de Problemas	2
Figura 2. Sistema Tributario	5
Figura 3. Clasificación de los tributos	6
Figura 4 Definición de planificación y sus elementos	7
Figura 5. Enfoques de la Investigación	8
Figura 6. Pregunta 1	12
Figura 7. Pregunta 2	12
Figura 8. Pregunta 3	13
Figura 9. Pregunta 4	14
Figura 10. Pregunta 5	14
Figura 11. Pregunta 6	15
Figura 12. Pregunta 8	16
Figura 13. Pregunta 9	16
Figura 14. Pregunta 10	17
Figura 15 Tipos de faltas tributarias	19
Figura 16 Planificación tributaria y financiera	21
Figura 17 Modelo de Planificación tributaria	22
Figura 18. Cuentas de Activo	25
Figura 19. Cuentas de Pasivo y Patrimonio	26
Figura 20. Costos y Gastos	28
Figura 21. Análisis gráfico de Ratios	30
Figura 22. Estrategias y técnicas	46

INFORMACIÓN GENERAL

Contextualización del tema

Desde los tiempos antiguos las grandes civilizaciones organizaron a sus habitantes estableciendo el pago de tributos por la utilización de un determinado recurso o beneficio. Este modelo organizativo ha permitido que los gobernantes dirijan la recaudación de impuestos a garantizar el cumplimiento de las necesidades colectivas y distribuyan los recursos a temas de carácter social. En la actualidad los tributos son parte fundamental dentro del presupuesto del Estado, siendo el segundo ingreso principal después del petróleo, de allí radica la importancia de integrar las políticas tributarias y las obligaciones de las mismas con los contribuyentes.

Ecuador en términos tributarios desde el año 2012 tan solo hasta el año 2017 se han llevado a cabo 51 reformas tributarias, por lo que se evidencia una inestabilidad legal y tributaria a nivel país por más de una década, la cual inició desde el cambio de la moneda que pasó de sucres a dólares. El gobierno de turno envió la Ley (Ecuador, Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, Registro Oficial Suplemento 111, 31-dic, 2019) y como para continuar el mal mecanismo de los repentinos cambios tributarios; entra en vigencia la Ley Orgánica para el Desarrollo y Sostenibilidad Fiscal tras la pandemia covid-19 (Ecuador, Ley Orgánica para el Desarrollo y Sostenibilidad Fiscal tras la pandemia covid-19, Registro Oficial Suplemento 587, 29-nov., 2021).

Este cambio constante de normativas y leyes no garantizan la permanencia de las grandes, medianas y pequeñas empresas; así también, ahuyentan a posibles inversores quienes consideran al país como riesgoso financieramente. Estas medidas adoptadas por el gobierno para aumentar el ingreso por recaudación de impuestos pueden tener daños colaterales hacia el sector empresarial, quien, al no existir políticas permanentes, le resulta imposible mantener una adecuada planificación tributaria y por ende financiera.

A nivel empresarial la carga fiscal está en función a las utilidades que dicha organización genere; la participación proporcional del Estado en la rentabilidad de la empresa tiene relación directa con las decisiones de consumo y de inversión que prevé realizar toda empresa. Por lo antes expuesto muchas de las empresas se han visto en la penosa necesidad de entrar en liquidación.

Las diferentes reformas realizadas a la Ley Tributaria el sector empresarial se ha visto confundido. En muchos de los casos la falta de comprensión a la Ley ha ocasionado errores involuntarios en los cierres fiscales. El desconocimiento o la mal interpretación de la Ley puede conllevar a nivel empresarial, que las organizaciones no utilicen de forma adecuada o en otros casos limiten los beneficios tributarios; así también, dichas reformas cambiarias pueden ser las causantes de sanciones

económicas, debido a la falta de estabilidad normativa. Con la resolución aprobada sobre la progresividad tributaria (Ecuador, Ley Orgánica para el Desarrollo y Sostenibilidad Fiscal tras la pandemia covid-19, Registro Oficial Suplemento 587, 29-nov., 2021), es necesario realizar un análisis y plantear un plan referente a la implicación económica que generará dicha aplicación de la Ley dentro de la empresa.

Figura 1. Árbol de Problemas



Nota. Adaptación por Mosquera, A. 2022.

Problema de investigación

¿Cómo realizar una oportuna gestión para el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa Laboratorios Laturi Cía. Ltda. para el periodo 2022?

Objetivo general

Desarrollar una planificación tributaria, para la empresa Laboratorios Laturi Cía. Ltda., a través del análisis de indicadores empresariales, para mitigar el impacto financiero al cierre del periodo fiscal .

Objetivos específicos

- Contextualizar los fundamentos normativos sobre la carga tributaria y la planificación financiera de la empresa identificando posibles incentivos tributarios.

- Diagnosticar el comportamiento tributario de la empresa utilizando métodos y técnicas de investigación.
- Realizar un plan tributario, para el periodo 2022 que sirva de herramienta presupuestaria gerencial.
- Validar a través del criterio de especialistas los resultados obtenidos de la investigación y el planteamiento de la planificación.

Vinculación con la sociedad y beneficiarios directos

Con la finalidad de prever y evaluar el impacto que tiene la carga fiscal dentro de un país que no cuenta con estabilidad tributaria. En este contexto, el trabajo busca analizar el comportamiento y la aplicación de la teoría tributaria establecida en la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI), tanto sus obligaciones como ventajas y desventajas, así también otorgar a la gerencia de la empresa, Laboratorios Laturi una herramienta de planificación financiera.

Laboratorios Laturi es una empresa industrial cuya actividad comercial es la fabricación de productos farmacéuticos de uso humano; la contribución del presente trabajo se encuentra enfocado en implementar una oportuna planificación tributaria, la cual garantice la permanencia de la empresa en el mercado, avizorando crecimiento empresarial y generar plazas de trabajo para la ciudadanía, de esta manera mejorar los índices de productividad del país.

Ante lo mencionado es importante resaltar un énfasis en la relevancia que tiene la empresa como sujeto pasivo dentro de la estructura recaudatoria del Estado. Uno de los factores principales para asegurar el crecimiento de una empresa es realizar una oportuna y adecuada planificación, con políticas y objetivos definidos. No obstante, el Estado ecuatoriano debe garantizar un marco normativo estable y confiable, el cual no se vea alterado con cada cambio de gobierno o necesidad de liquidez. En el ámbito de planificación financiera, muchas empresas no prevén el impacto que genera la carga tributaria al término del cierre fiscal. Mediante el estudio del periodo 2021 se plantea realizar una planificación que considere la implicación económica dentro del flujo del efectivo de la empresa para el siguiente ciclo. El beneficiario directo de la propuesta es Laboratorios Laturi Cía. Ltda. ya que dicha propuesta pretende distribuir de forma adecuada la carga fiscal y con ello aminorar la presión financiera de la entidad.

CAPÍTULO I: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1.1. Contextualización general del estado del arte

Es importante señalar que un adecuado manejo de los tributos dentro de una organización económica garantiza el cumplimiento de objetivos planteados, los cuales se encuentran alineados a varios procesos y estrategias desde operativas hasta las administrativas que contribuyen a un mejoramiento continuo y crecimiento empresarial.

Mosquera y Farfán (2020), aseveran que en la actualidad la carga fiscal debe ser proporcional con la capacidad de pago o ingresos del contribuyente, es por esta razón que los tributos de las empresas deben ser presentados de forma correcta y a tiempo con la finalidad de evitar posibles problemas legales y financieros a las empresas (p. 3).

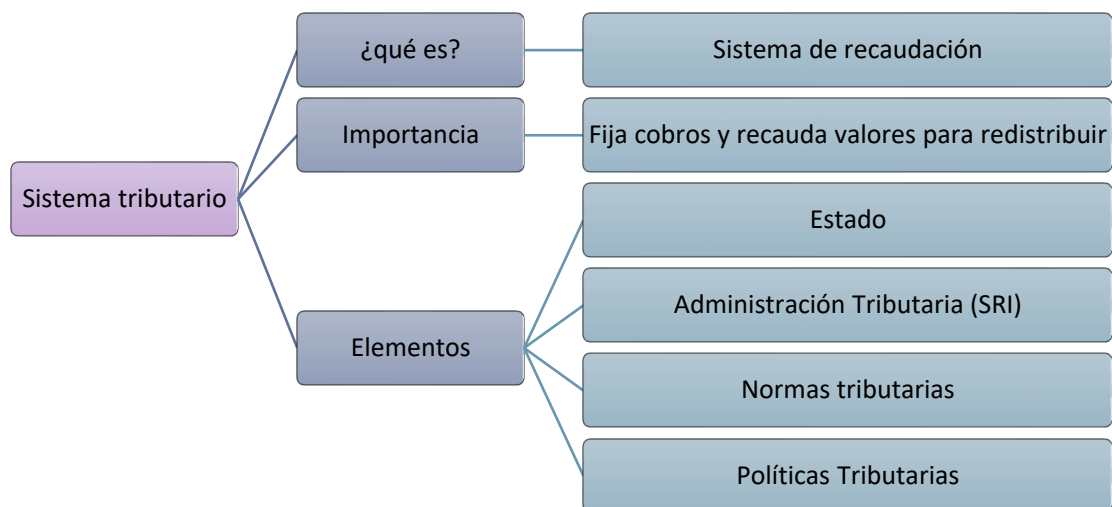
Ante lo mencionado por los autores, el presente trabajo analítico plantea incorporar una oportuna planificación tributaria, así como también identificar posibles errores dentro del proceso de cierre fiscal, proponer estrategias y plantear soluciones.

Sistema tributario

En Ecuador desde el año 2007 ha venido experimentados cambios en materia tributaria con la finalidad de generar eficiencia administrativa, eliminar las malas prácticas de evasión y realizar una adecuada redistribución de la riqueza. Es importante comprender y definir ¿qué es el sistema tributario? Según Haro et al. (2018) "El sistema tributario es sinónimo de sistema de recaudación de Impuestos en un país, a través de normas y organismos encargados de la fijación, cobro y administración de recursos provenientes por los diferentes hechos imponible de tributo" (p. 3).

Allauca et al. Establecen la relación existente entre el Estado y los contribuyentes, a través de los principios de eficiencia, progresividad, generalidad, transparencia, equidad, suficiencia recaudadora, simplicidad administrativa. El Estado ecuatoriano promueve y estimula las obligaciones tributarias a través del Servicio de Rentas Internas (SRI) y otras entidades dedicadas a la recaudación de impuestos. En Ecuador el 76% de las recaudaciones vienen de Impuesto al Valor Agregado (IVA) e Impuesto a la Renta (IR) (p. 124)

Figura 2. Sistema Tributario



Nota. Adaptación propia por Mosquera, A. 2022.

En referencia a lo expuesto por los diferentes autores se puede concluir, que es el Estado ecuatoriano el principal actor y creador de un sistema tributario estable y progresivo que garantice justicia y sostenibilidad; por otro lado, destacar el protagonismo de las empresas y el rol de los contribuyentes.

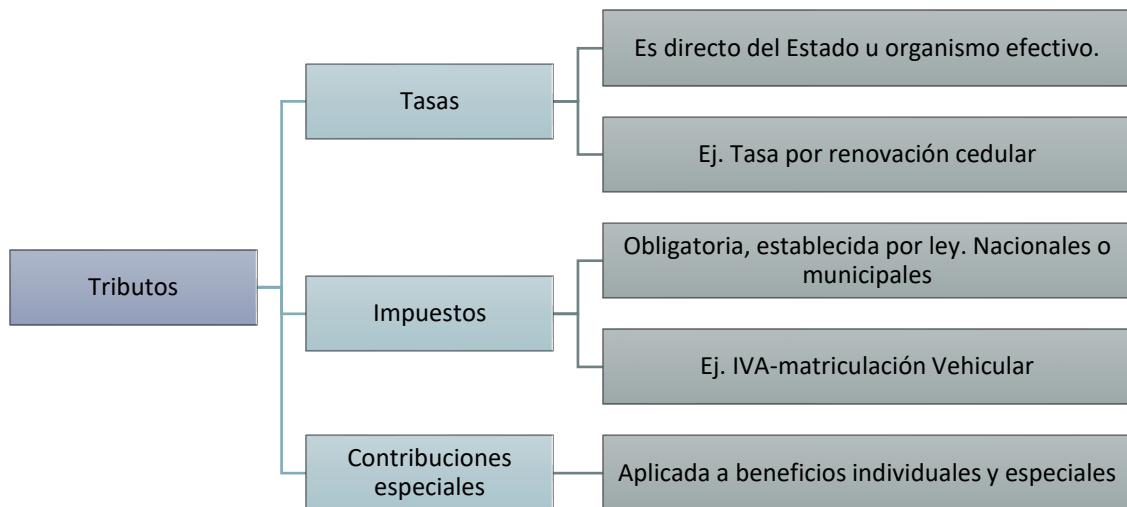
Tributos

Según afirma Ordoñez (2020):

La recaudación de impuestos es uno de los principales ingresos para un estado, el impacto de impuestos sobre un país es muy relativo ya que los países emplean normas y leyes que aumenta el crecimiento económico al realizar la recuperación de tributos en un país. (p.5)

Así también según lo establecido en la LRTI ecuatoriano, los tributos “son ingresos públicos, creados por ley, en base de la capacidad contributiva del pueblo y encaminado a darle recursos al Estado para prestar servicios públicos que satisfagan las necesidades colectivas” (Ley de Régimen Tributario Interno, Registro Oficial 587, 29-dic, 2021). Se dividen en:

Figura 3. Clasificación de los tributos



Nota. Adaptación propia a partir de Ecuador, Ley de Régimen Tributario Interno, Registro Oficial 587, 29-dic, (2021) por Mosquera, A. 2022.

Aguirre (2010) la clasificación de los tributos bajo estudios de Derecho tributario, establece:

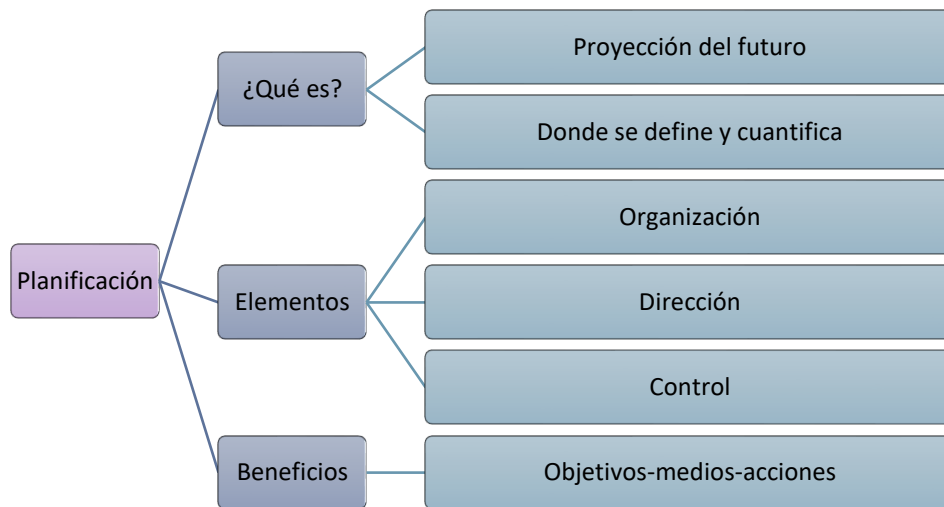
Impuesto. – Se contempla como el ingreso público creado por ley y de cumplimiento obligatorio por parte de los sujetos pasivos contemplados por la misma, siempre que surja una obligación tributaria originada por un determinado hecho imponible (p. 205).

Tasas. – El autor Aguirre (2010), define como “una prestación en dinero que debe pagar el contribuyente, pero únicamente cuando recibe la realización de un servicio efectivamente prestado por el ente recaudador, ya sea en su persona o en sus bienes”.

Planificación

López et al. (2018) define en términos generales a la palabra planificación da idea de cómo organizar una actividad, por ejemplo: planificar el trabajo del mes en una empresa (planificación de trabajo); planificar una batalla militar (planificación militar); planificar una urbanización (planificación física); planificar la actividad económico productiva de una empresa (planificación económica). Existen varios campos de aplicación de la planificación y uno de ellos es la economía. López et al. (2018) detallan, “La planificación es el proceso de preparación de un conjunto de decisiones respecto a la actividad en el futuro, basándose en investigación, reflexión y pensamientos sistemáticos” (p. 19).

Figura 4 Definición de planificación y sus elementos



Nota. Adaptación propia por Mosquera, A. 2022.

Son varias las definiciones que dictan diversos autores respecto a la planificación llegando a la conclusión que planificar es prever, anticipar, organizar hechos y asignar recursos para el correcto desarrollo de una determinada actividad o proyecto.

La industria farmacéutica en Ecuador

Ayala (2014), menciona que: “la industria farmacéutica en Ecuador tiene más de cien años de existencia, empezó como pequeños emprendimientos familiares que pasaron de preparar fórmulas magistrales a convertirse en verdaderas industrias a finales de los años sesenta del siglo veinte”.

Para el año 2020 la industria farmacéutica se vé de cierta manera beneficiada por el brote de la pandemia COVID 19, al encontrarse en la rama productiva de medicamentos e insumos de salud. si bien es cierto por un lado hubo incremento de ingresos por otro sus materias primas presentaron incrementos de hasta un 40%, en este contexto las empresas farmacéuticas presentaron un crecimiento económico frente a otros sectores lo que originó una creación de una contribución especial establecida por el SRI cuya implicación financiera se verá reflejada para los periodos 2021 y 2022.

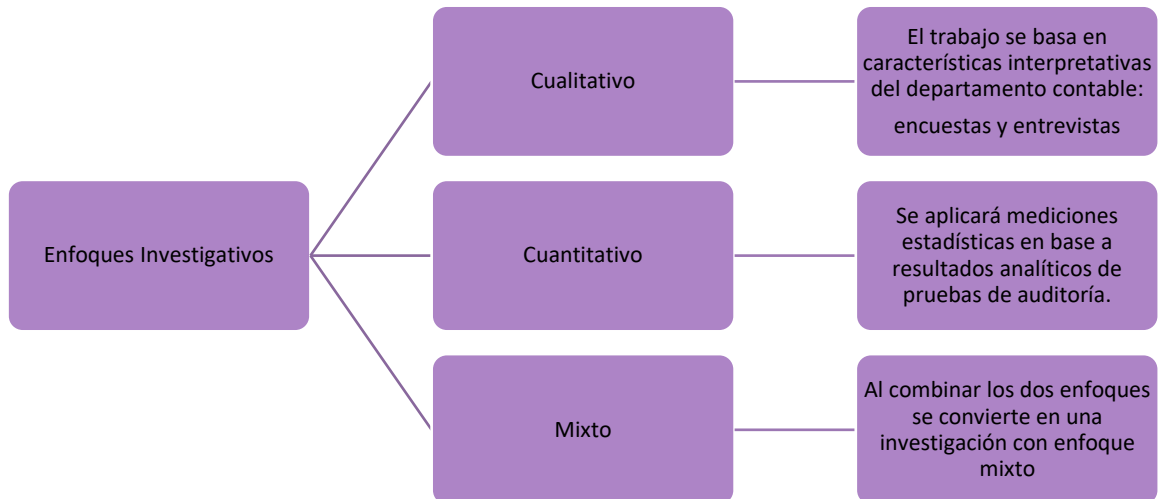
1.2. Proceso investigativo metodológico

En este sentido, Hernández et al (2006) define el diseño de la investigación como “la estrategia que adopta el investigador para responder al problema planteado” (p.30). En síntesis, tiene que ver con la técnica y estrategia que se adapta al procedimiento de estudio. Sin embargo, no sólo debe adaptarse, debe responder al planteamiento y los objetivos pautados, por tanto, el presente trabajo es no experimental puesto que no se manipularán ninguna información, se observan en su contexto netamente definido por el departamento contable.

Enfoque de la investigación

El trabajo tendrá los siguientes enfoques investigativos:

Figura 5. Enfoques de la Investigación



Nota. Adaptación propia por Mosquera, A. 2022.

El presente trabajo consta de un enfoque cualitativo debido a las características de las herramientas de recopilación de información, cuyos resultados serán basados y evaluados según consideraciones y criterios de apreciaciones personales del departamento contable.

También se aplicará un enfoque cuantitativo ya que se añadirá como herramienta investigativa el análisis documental, evaluación estadística y demás instrumentos de medición, mediante la aplicación de cédulas de auditoría a los estados financieros de la empresa.

Métodos de investigación

El diseño metodológico ciertamente es concebido como métodos y técnicas elegidos por un investigador, que al combinarla de una manera razonablemente lógica para que el problema de la investigación sea manejado de manera eficiente (Fernández, 2010). Por tanto, la investigación es un estudio descriptivo en su inicio, y termina siendo deductivo, correlacional y explicativa al tema propuesto en el presente trabajo.

Método descriptivo, Castillo (2022), “Se refiere a aquella orientación que se centra en responder la pregunta acerca de cómo es una determinada parte de la realidad objeto de estudio”.

Método deductivo, Castillo (2022), “Esta opción se trata de aquella orientación que va de lo general a lo específico. Es decir, el enfoque parte de un enunciado general del que se van desentrañando partes o elementos específicos”.

Método Correlacional

Según Hidalgo (2005):

El investigador pretende visualizar cómo se relacionan o vinculan diversos fenómenos entre sí, o si por el contrario no existe relación entre ellos. Lo principal de estos estudios es saber cómo se puede comportar una variable conociendo el comportamiento de otra variable relacionada (evalúan el grado de relación entre dos variables).

Método explicativo

Para Castillo (2020), “Al seguir este método se intenta, además de considerar la respuesta al “¿cómo?”, se centra en responder la pregunta “¿por qué es así la realidad?”, o “¿cuáles son las causas?” Esto implica plantear hipótesis explicativas, así como un diseño explicativo.

Técnicas e instrumentos

Población

La nómina contable de Laboratorios Laturi está conformada por 4 personas las cuales dentro de la investigación se convierte en la población muestral.

Tabla 1. Población

Nombre	Cargo
Ing. Miguel Perito	Gerente general
Dra. Sonia Racines	Contador General y financiero
Lic. Sofía Vaca	Contador 1
Ing. Paola Moreira	Analista Contable

Lic. Silvana Landa	Asistente Contable
TOTAL	5 PERSONAS

Nota: Población departamento contable Laboratorios Laturi

Encuesta y Entrevista

Haciendo referencia a lo comentado por los autores Quispe, D., y Sánchez, G. (2011), definen a la encuesta y entrevista como la realización de cuestionarios enfocadas a una población o individuo, de forma verbal o escrita. El propósito de dicha herramienta es la recopilación de datos y formular hipótesis para una adecuada interpretación.

Ficha de Observación

ÁLVAREZ (2003), señala:

Habla de la observación como una de las principales herramientas que utiliza el ser humano para ponerse en contacto con el mundo exterior; cuando la observación es cotidiana da lugar al sentido común y al conocimiento cultural y cuando es sistemática y propositiva, tiene fines científicos (p. 104).

Cabe mencionar que la ficha de observación nos permite situarnos en el campo de estudio y tener una mejor óptica de los hechos que acontecen en torno a nuestra investigación, mediante la recolección de información.

Entrevista. – se realizará una entrevista al contador general y financiero con el objetivo de poder determinar su opinión general en términos tributarios y situación actual financiera de la empresa (ver anexo 1).

Encuesta. - realizaremos una encuesta al departamento contable, misma que consta de 10 preguntas de carácter cerrado que nos permitirán realizar una adecuada estadística de los datos obtenidos. (Ver anexo 2)

Ficha de Observación. – con la finalidad de obtener información primaria se proceda a la aplicación de una guía de observación al departamento contable. (Ver anexo 3)

1.3 Análisis de resultados

Una vez aplicado los métodos, técnicas y demás herramientas investigativas fundamentales para la obtención de resultados y análisis de variables.

El Libro Teoría de los Resultados de Mauricio Lataban Engel (2018), cita: “la teoría de los resultados determinados, en cualquiera que esta sea, es la construcción lógica y proporcional del conjunto de causas que lo originan”.

Entrevista

En la entrevista realizada al responsable del área contable, la doctora Sonia Racines, se puede deducir que la gestión tributaria tubo falencias en el transcurso del año 2022.

En cuanto a deducciones cualitativas la profesional entrevistada opina:

- a) Respecto a la realidad de las empresas frente a los controles internos y su impacto en el área contable.

La realidad de las empresas es que no tienen la costumbre de tener controles internos implementados. El empresario implementa controles cuando ya existen sanciones.

- b) Los factores considerados por el profesional para realizar el cierre fiscal son:

- Registro de gastos
- Limpieza de cuentas
- Hacer un borrador de impuestos y comparar con el balance interno.

- c) Considera que no se cumplieron con los objetivos planteados en cuanto a la gestión tributaria del periodo 2022 debido a que hubo muchos errores, las cuales desencadenaron en una pérdida tanto económica como tributaria al cierre de año fiscal.

- d) Adicional indica, el sistema contable que maneja la empresa no satisface las necesidades de la misma, es anticuado, manejado por comandos, no es modo Windows los que genera diversos inconvenientes como:

- No optimiza el tiempo
- Requiere integrar nómina y tiempo de producción
- Requiere de un adecuado manejo de sistema de costeo

- e) Lamentablemente la empresa no cuenta con liquidez, razón por la cual la gerencia no ha priorizado el pago de tributos.

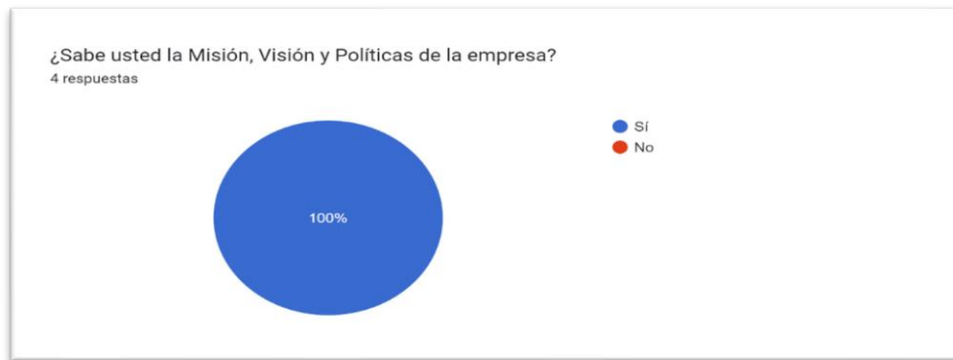
- f) El manual de políticas contables fue realizado a inicios del año 2020 a la fecha es necesario realizar ciertos cambios al mismo.

En el proceso de presentación de información al SRI se realizaron correcciones que originaron declaraciones sustitutivas, adicionalmente acota que no se cumplieron los objetivos planteados por la gerencia, lamentablemente la empresa generó una pérdida al término del año 2022 y sin considerar la aplicación de NIIFs.

También argumenta que el sistema contable no se ajusta a las necesidades de la empresa, adicionalmente argumenta errores en el factor humano. Por parte del responsable existe la predisposición de buscar los mecanismos de mejora para evitar futuros errores o incorrecciones, también cabe mencionar que es de gran importancia trabajar en sincronía con gerencia.

Encuesta

Figura 6. Pregunta 1



Nota. Adaptación propia por Mosquera, A. 2022.

Análisis: El 100% de la población encuestada indica conocer la misión, visión y políticas empresariales.

Interpretación: En toda organización es de gran importancia que sus colaboradores conozcan hacia donde encamina los objetivos empresariales y que herramientas utilizará dentro de este proceso; se puede evidenciar que el departamento contable cumple con este parámetro.

Figura 7. Pregunta 2



Nota. Adaptación propia por Mosquera, A. 2022.

Análisis: Del total de los encuestados un 100% conoce de las funciones correspondientes.

Interpretación: El departamento contable conoce de las funciones que desempeña dentro del departamento, así como el procedimiento establecido en el manual de funciones.

Figura 8. Pregunta 3



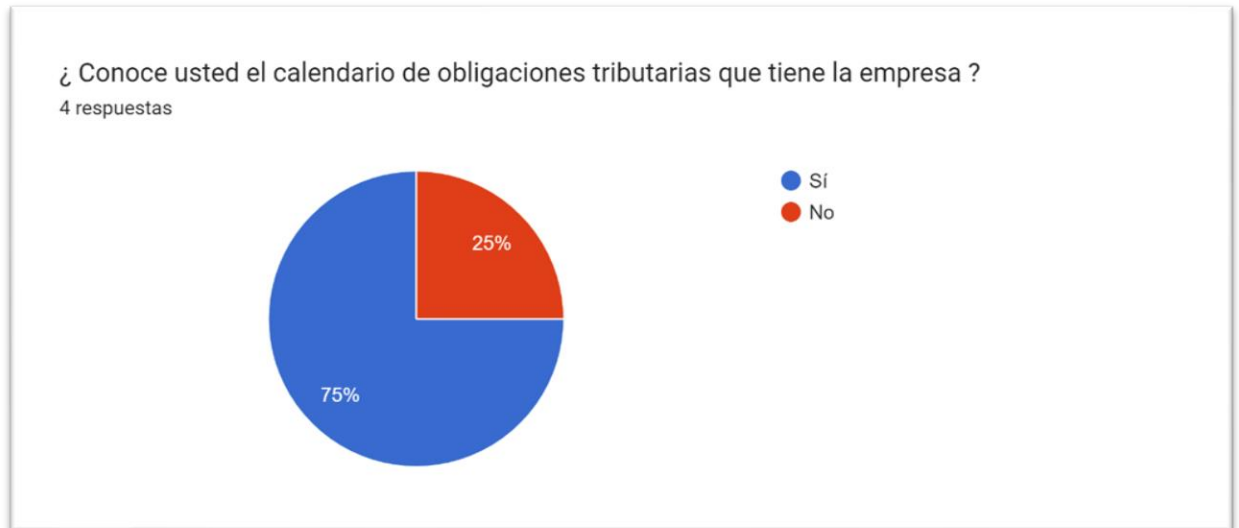
Nota. Adaptación propia por Mosquera, A. 2022.

Análisis: Del 100% encuestado un 50% indica que el departamento contable carece de una adecuada organización.

Interpretación: Dentro de toda organización es de suma importancia que los miembros trabajen bajo un esquema organizado, de esta manera se podrá optimizar tiempos, recopilar información

oportuna y razonable; en este sentido un 50% de los miembros del departamento contable considera que el mismo no cuenta con una adecuada organización.

Figura 9. Pregunta 4

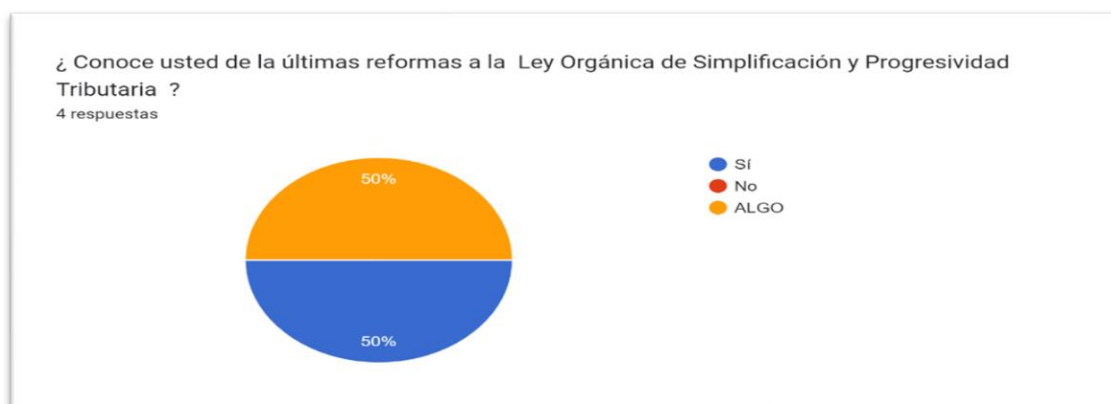


Nota. Adaptación propia por Mosquera, A. 2022.

Análisis: Del 100% de las personas encuestadas un 25% indica no tener conocimiento de las obligaciones tributarias que tiene la empresa.

Interpretación: En el departamento se ha evidenciado que no existe una adecuada comunicación en cuanto al cumplimiento de obligaciones tributarias de la empresa. El Ecuador en materia tributaria ha sufrido diversos cambios y es de vital importancia que todos los miembros del departamento conozcan del calendario de obligaciones tributarias y éste sea actualizado de manera constante.

Figura 10. Pregunta 5

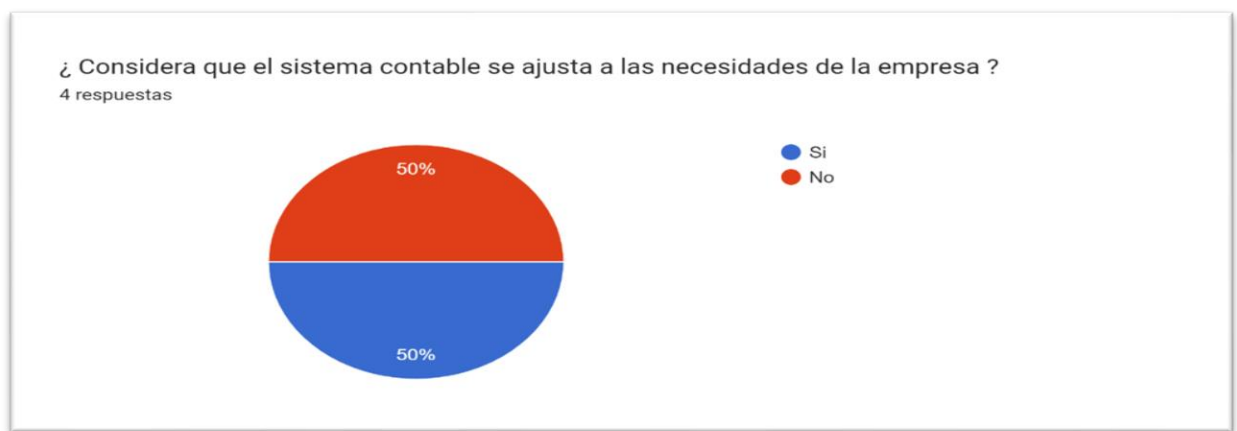


Nota. Adaptación propia por Mosquera, A. 2022.

Análisis: Del 100% encuestado el 50% indica conocer algo de las últimas reformas tributarias.

Interpretación: En el mes de noviembre del año 2021 el gobierno realizó un cambio a ciertos tributos mediante la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, en dicha Ley existe modificaciones a las deducibilidades, activos fijos entre otros; de allí radica la importancia que los miembros del departamento contable se encuentren al día en todos y cada uno de los cambios que realiza el gobierno en materia tributaria, y de esta manera realizar un correcto cierre fiscal.

Figura 11. Pregunta 6



Nota. Adaptación propia por Mosquera, A. 2022.

Análisis: Del 100% de los encuestados un 50% considera que el sistema contable que maneja la empresa no se ajusta a las necesidades de la misma.

Interpretación: Mediante la encuesta se puede evidenciar que el departamento contable tiene seccionado sus funciones y de allí que no todos consideran que el sistema no se ajusta a las necesidades, siendo este el caso dos colaboradores opinan lo siguiente:

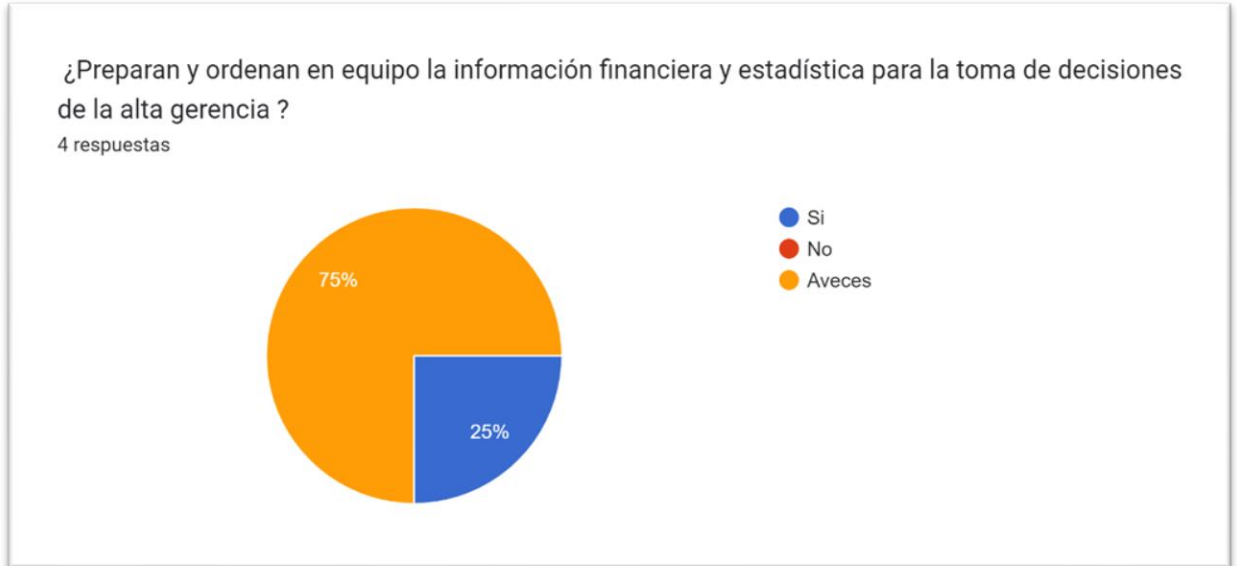
Si la respuesta de la pregunta anterior fue No, indique cual o cuales son las necesidades que requiere el sistema contable que maneja .
2 respuestas

Que sea un sistema actual , que la información sea directa afectada a cada módulo

requiere de integraciones con bodega y producción

Nota. Adaptación propia por Mosquera, A. 2022.

Figura 12. Pregunta 8

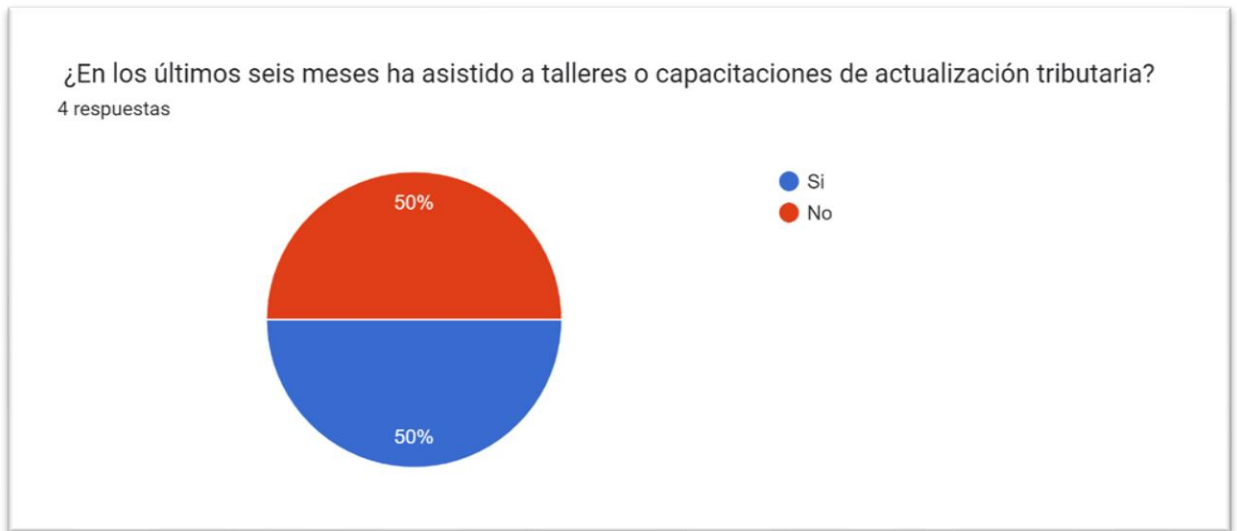


Nota. Adaptación propia por Mosquera, A. 2022.

Análisis: Del 100% encuestado un 75% considera que la información proporcionada a la gerencia en pocas ocasiones es realizada en equipo.

Interpretación: Podemos deducir que el departamento contable no siempre prepara la información a ser entregada a la junta en forma grupal para, por lo que se estaría incurriendo en un error, al no tomar en consideración la opinión de todos quienes conforman el departamento contable. Cabe mencionar que al tener seccionadas sus funciones sería de gran utilidad que cada uno aporte con ideas o sugerencias para la entrega de información a gerencia.

Figura 13. Pregunta 9

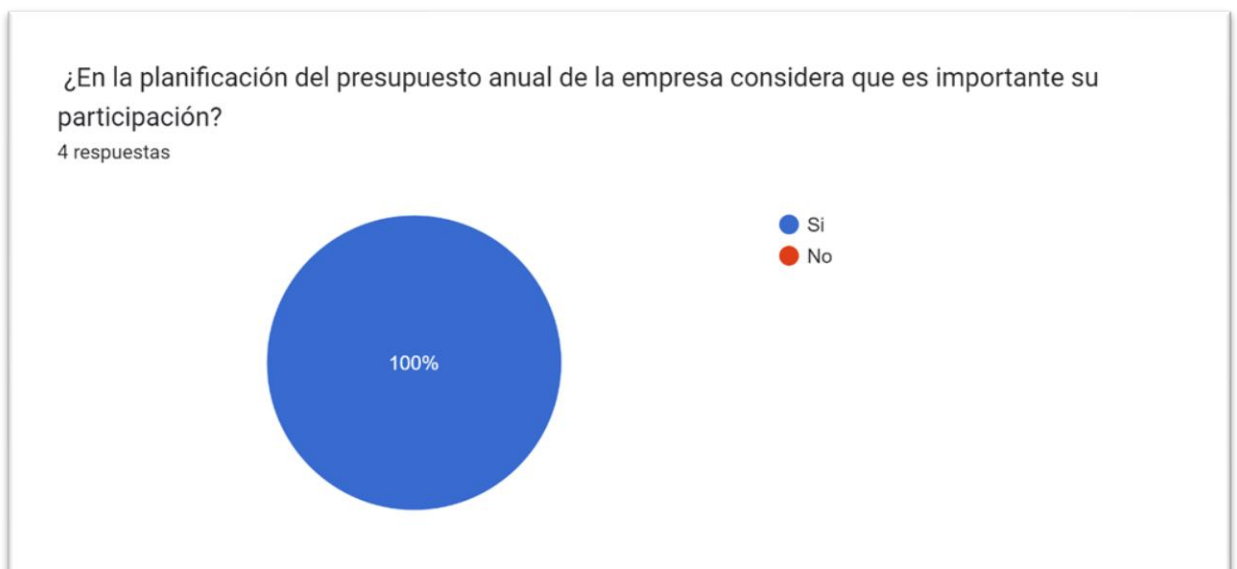


Nota. Adaptación propia por Mosquera, A. 2022.

Análisis: Del 100% encuestado el 50% del personal contable no ha asistido a talleres de capacitación o actualizaciones.

Interpretación: Es necesario recalcar la importancia de tener personal capacitado, al estar con un 50% del personal no actualizado se corre el riesgo de cometer errores involuntarios en la aplicabilidad de la Ley tributaria, los cuales pueden ocasionar pérdidas económicas.

Figura 14. Pregunta 10



Nota. Adaptación propia por Mosquera, A. 2022.

Análisis: Del 100% de encuestados todos los integrantes consideran que es importante la participación dentro de la planificación presupuestaria.

Interpretación: Es importante conocer y saber la opinión de los colaboradores del área contable, más aún cuando se trata de planificar estratégicamente los recursos que manejará la empresa durante un periodo; no obstante, se puede evidenciar que la empresa no toma en cuenta la opinión de todo el departamento contable sino más bien lo realiza con un determinado grupo.

Ficha de Observación

Los hallazgos determinados y plasmados en la ficha de observación fueron: el departamento contable tiene un nivel de funcionalidad bueno; es decir, el departamento es manejado de forma práctica y utilitaria, por otro lado, la objetividad es regular ya que no todo el departamento conoce los objetivos, en relación con los requerimientos y normativa que aplica la empresa para los cierres fiscales.

Respecto a la organización y claridad, se encuentra en un nivel bueno ya que se pudo evidenciar que quienes conforman el área contable trabajan en sincronía; sin embargo, existe un pequeño porcentaje de colaboradores que no logran una adecuada integración al grupo de trabajo.

Una de las carencias que se pudo evaluar es la necesidad de un sistema contable que se adapte a las necesidades de la empresa.

Coherencia y aplicabilidad, el departamento a la fecha del levantamiento de la ficha de observación proporciona que carece de conocimientos y actualizaciones tributarias; lo que origina errores involuntarios en las transacciones contables y una correcta aplicabilidad de las normas tributarias.

CAPÍTULO II: PROPUESTA

2.1 Fundamentos teóricos aplicados

Faltas tributarias

El incumplimiento a políticas establecidas en materia tributaria se encuentra sustentada bajo el órgano regulador pertinente, el art. 348 del Código Tributario dictamina:

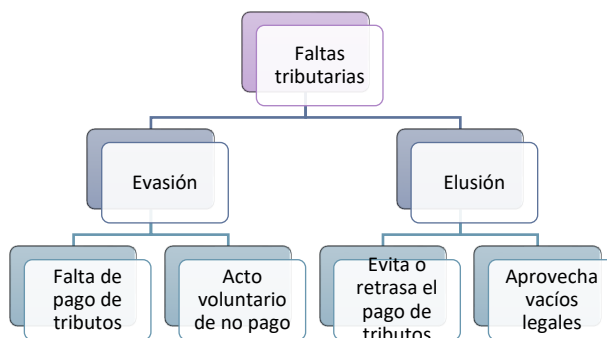
Son contravenciones tributarias, las acciones u omisiones de los contribuyentes, responsables o terceros o de los empleados o funcionarios públicos, que violen o no acaten las normas legales sobre administración o aplicación de tributos, u obstaculicen la verificación o fiscalización de los mismos, o impidan o retarden la tramitación de los reclamos, acciones o recursos administrativos.

Para materia de investigación es importante identificar la diferencia entre evasión y elusión tributaria Ugarte (2020) define:

La evasión fiscal, también conocida como evasión tributaria, es una figura jurídica motivada por la falta de pago de los tributos que establece la Ley. La evasión es acto voluntario de impago que se encuentra penado legalmente al ser considerado como un delito o una infracción administrativa.

La elusión fiscal consiste en evitar o retrasar el pago de determinados impuestos, utilizando para ello mecanismos y estrategias legales tipificadas en la normativa jurídica. Cuando los legisladores redactan una ley, tratan de hacerlo con la máxima precisión posible. A pesar de eso, es frecuente que se produzcan ambigüedades en los textos legales, que dan lugar a diferentes interpretaciones. La Ley puede entrar en conflicto con otras normas ya existentes o pueden surgir situaciones nuevas que no estaban previstas ni reguladas. Esto último es lo que se conoce como un vacío legal.

Figura 15 Tipos de faltas tributarias



Nota. Adaptación propia por Andrea Mosquera

Ante lo dictaminado por los diferentes organismos de control del Estado se puede concluir que las políticas en materia tributaria son específicas y sancionatorias; no obstante, existen vacíos legales que originan diferentes interpretaciones y dicha conceptualización de normativas puede deducir en eluciones.

- **Beneficios Tributarios**

En la LRTI existen diversos beneficios tributarios, los cuales fueron creados por diversas índoles, como incentivar a la inversión extranjera, la contratación de personal con capacidades especiales, incentivar la energía renovable, entre otras. Ante lo mencionado podemos deducir que los beneficios tributarios surten efecto al finalizar un cierre fiscal, deduciendo su impuesto causado mediante la aplicabilidad de un beneficio tributario.

- **Conciliación Tributaria**

Es llegar a determinar la base imponible sobre el cual se calculará el Impuesto a la Renta Causado, en el proceso de establecer la base imponible se requiere realizar varios ajustes preestablecidos en el Art. 46 de RLRTI.

Tabla 2. Partidas Conciliación Tributaria

CONCILIACION TRIBUTARIA		
	CONCEPTO	BASE LEGAL
	UTILIDAD CONTABLE	
(-)	PARTICIPACION TRABAJADORES	87-104 CT
(+)	GASTOS NO DEDUCIBLES LOCALES	10-12 LRTI; 24-29 RLRTI; 35 RLRTI
(+)	GASTOS NO DEDUCIBLES DEL EXTERIOR	13 LRTI; 30-31 RLRTI; 35RLRTI
(-)	DIVIDENDOS EXENTOS	9 NUM.1 LRTI; 15 RLRTI
(-)	OTRAS RENTAS EXENTAS	9 LRTI; 14-23 RLRTI
(-)	DEDUCCIONES ESPECIALES	10 NUM.9 P.4-5 LRTI; 46 NUM.9-10 RLRTI
(+)	AUTOGLOSA POR GENERACION RENTAS EXENTAS	46 NUM.4 RLRTI
(+)	AUTOGLOSA POR PARTICIPACION TRABAJADORES	46 NUM.5 RLRTI
(-)	AMORTIZACION DE PERDIDAS TRIBUTARIAS	11 LRTI; 28 NUM.8 RLRTI
(=)	BASE IMPONIBLE	

Nota. Elementos de la conciliación tributaria

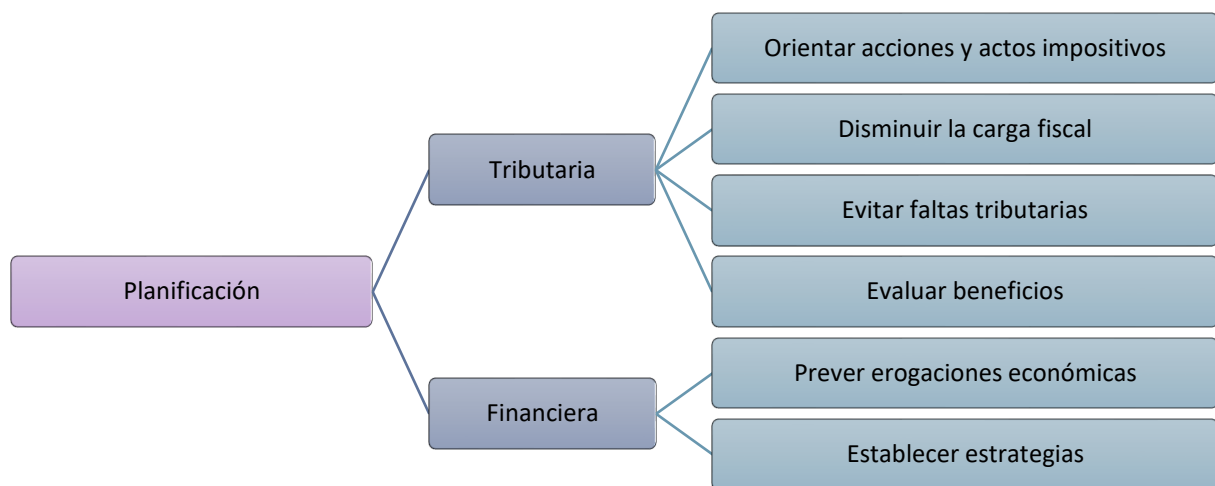
Planificación tributaria y financiera

En el trabajo realizado por Castillo (2022) define a la planificación tributaria como, “una herramienta administrativa que nos brinda una serie de alternativas que tienen como objetivo el pago correcto de tributos, en los periodos determinados, utilizando la normativa vigente sin perjudicar al Estado ni a la compañía” (p. 4).

Según lo mencionado López et al. (2018) planificación empresarial económica o financiera es un proceso técnico, económico y organizativo en el que primeramente se definen los objetivos de la organización a mediano plazo, se establecen las estrategias, acciones, criterios de medida, responsables y fecha de cumplimiento; posteriormente la determinación y asignación eficiente de los recursos necesarios para el cumplimiento de las metas trazadas y por último la desagregación en tiempo y espacio de las tareas y recursos (p. 25).

Dadas estas dos definiciones se puede deducir que la administración tributaria y financiera no es más que prever posibles obligaciones económicas que tendrá la empresa en el futuro, además establece objetivos y estrategias para garantizar el cumplimiento de los deberes adquiridos.

Figura 16 Planificación tributaria y financiera



Nota. Adaptación propia por Mosquera, A. 2022.

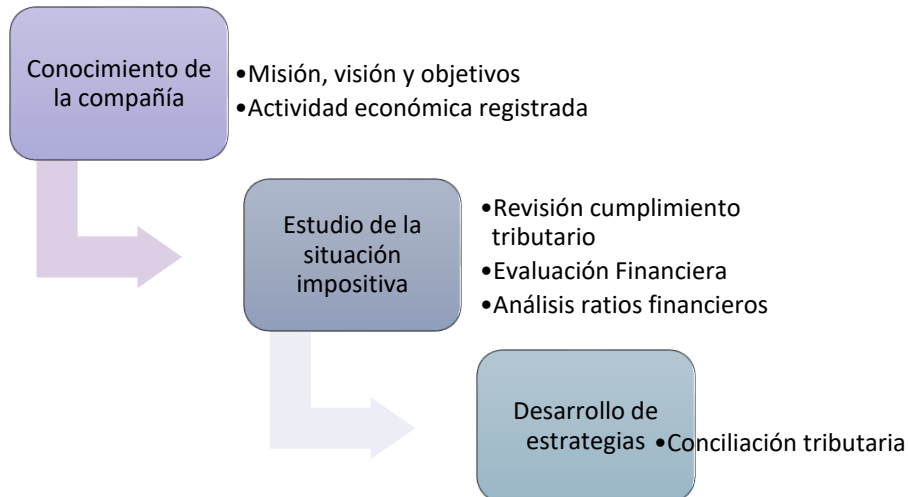
2.2 Descripción de la propuesta

La propuesta del proyecto se basa en aplicar herramientas analíticas y tributarias a la gestión realizada durante al periodo 2022 de la empresa Laboratorios Laturi Cía. Ltda.

En primera instancia, se realizará una verificación del cumplimiento de obligaciones tributarias en las fechas establecidas por el SRI, se aplicarán índices financieros con la finalidad de poder evaluar la situación financiera de la empresa, para luego realizar una evaluación mediante la conciliación tributaria y observar si la empresa aplicó correctamente la normativa tributaria vigente; de identificar errores en la aplicabilidad de disposiciones o procedimientos, el presente trabajo es proveer a la gerencia y a departamento contable de una herramienta preventiva en cuanto a implicaciones económicas.

a. Estructura general

Figura 17 Modelo de Planificación tributaria



Nota. Adaptación por Mosquera, A. 2022.

b. Explicación del aporte

- **Conocimiento de la compañía**

Laboratorios Laturi Compañía Limitada es una empresa con más de 36 años de experiencia en el mercado farmacéutico, cosmético y de higiene personal. Fabrica productos de alta calidad para el bienestar y satisfacción de sus clientes, trabaja para garantizar calidad y ser una de las mejores opciones del mercado y seguir siendo una de las empresas líderes en el Ecuador, cuenta con un innovador equipo de producción, capacitado para cubrir las necesidades.

- **Misión**

Proveer a nuestros clientes productos confiables y de gran calidad para garantizar el bienestar y satisfacción de los consumidores, siempre apegados a nuestros valores de empresa.

- **Visión**

Apegados a una política de mejoramiento continuo, seguir creciendo e innovando para poder ser una empresa ecuatoriana líder en todos los segmentos en los cuales competimos.

- Valores Empresariales
 - Trato justo a todos nuestros empleados.
 - Absoluto apego a las leyes vigentes.
 - Ética y moral intachables.
 - Actuar siempre con la verdad.
 - Priorizar la calidad sobre los costos.
 - No discriminar sexo, raza, o credo alguno.

- Actividad económica registrada en el Sri
-

Figura 18 Actividades registradas SRI

C20210201	Fabricación de desinfectantes de uso agropecuario y para otros usos
C20233102	Fabricación de cosméticos
C21000101	Fabricación de sustancias medicinales activas que se utilizan por sus propiedades farmacológicas en la fabricación de medicamentos.
C21000501	Fabricación de productos farmacéuticos para uso veterinario.
C17091101.-	Fabricación de productos de papel de higiene personal y de productos de guata de celulosa y materiales textiles.

- Obligaciones SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
 - Balance/ Estado Situación Financiera
 - Auditoría Externa
 - Nómina de socios/ Accionistas
 - Informe de Gerente
 - Nómina de Administradores
 - RUC
 - Estado de Resultado Integral
 - Estado de Cambio en el Patrimonio
 - Estado de Flujo de Efectivo
 - Notas a los Estados Financieros
 - Acta de la Junta General

- Obligaciones SRI
 - Declaración de impuesto a la Renta Sociedades
 - Anexo Transaccional Simplificado
 - Declaraciones de Retenciones en la Fuente
 - Anexo de Dividendos, utilidades o Beneficios – ADI
 - Anexo Relación Dependencia
 - Anexo Accionistas, Partícipes, Socios, Miembros del Directorio y Administradores Anual
 - Declaración de IVA
- Estudio de la Situación Impositiva
 - Revisión cumplimiento tributario

A continuación, se presenta un resumen del cumplimiento tributario registrado en el SRI:

Tabla 3. Obligaciones Tributarias

LABORATORIOS LATURI CÍA. LTDA.											
PRESENTACIÓN OBLIGACIONES TRIBUTARIAS SRI AÑO 2022											
RUC:	1790693031 001										
FECHA DECLARACIÓN:	14 DE CADA MES										
PERIODO FISCAL	ANEXO	ANEXO	ANEXO	ANEXO	FORM (124)	FORM (103)	FORM (104)	ORIGIN AL	FECHA DECLARAC IÓN	SUSTITUT IVA	FECHA DECLARAC IÓN
	ATS	ADI	RD	APS	CONT R.	RET.	IVA				
ENERO	✓		✓			✓	✓	✓	14/02/2 022	✓	01/12/2 022
FEBRERO	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	14/03/2 022	✓	01/12/2 022
MARZO	✓					✓	✓	✓	14/04/2 022	✓	01/12/2 022
ABRIL	✓					✓	✓	✓	13/05/2 022	✓	01/12/2 022
MAYO	✓					✓	✓	✓	13/06/2 022	✓	01/12/2 022
JUNIO	✓					✓	✓	✓	22/07/2 022	✓	01/12/2 022
JULIO	✓					✓	✓	✓	15/08/2 022	✓	31/12/2 022

AGOSTO	✓	✓	✓	✓	16/09/2 022	✓	31/12/2 022
SEPTIEM BRE	✓	✓	✓	✓	13/10/2 022	✓	31/12/2 022
OCTUBR E	✓	✓	✓	✓	14/11/2 022	✓	31/12/2 022
NOVIEM BRE	✓	✓	✓	✓	14/12/2 022	✓	31/12/2 022
DICIEMB RE	✓	✓	✓	✓	16/01/2 022	✓	16/01/2 022

Nota. Calendario cumplimiento tributario

Se puede observar que la empresa durante el periodo 2022 en dos ocasiones presentó a destiempo las declaraciones así también se puede determinar que al término del año 2022 se realizaron declaraciones sustitutivas a de enero a diciembre. La acción antes mencionada denota que la empresa no se encuentra manejando de manera adecuada y cronológica su actividad económica.

- **Evaluación Financiera**

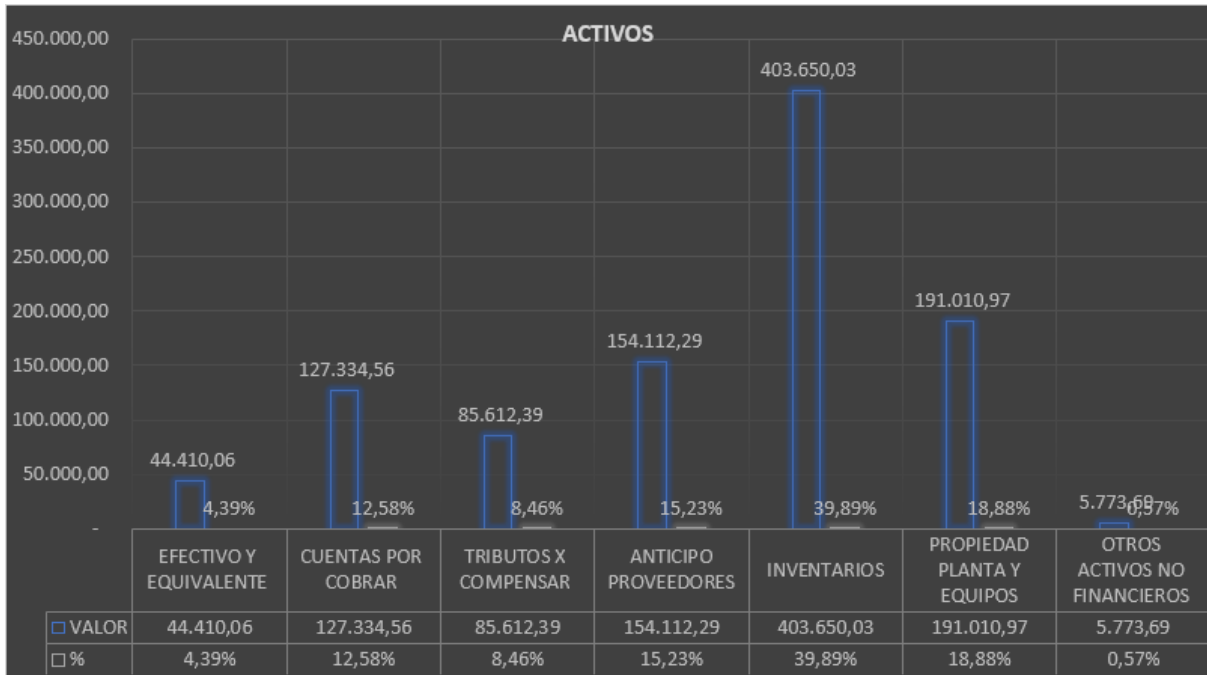
Una evaluación de ratios financieros o análisis de razones es una relación entre dos cantidades que determinarán un coeficiente o valor absoluto, al cual se le denomina índice o indicador financiero.

En este sentido es fundamental establecer como punto de partida una evaluación de ratios, ya que constituyen elementos fundamentales del estado actual de la empresa.

Para la evaluación de balances, tanto del Estado de Situación Financiera como de Resultados se aplicó un análisis vertical con la finalidad de poder determinar la proporcionalidad que tiene cada cuenta dentro de los estados, relacionando cada partida con una cuenta general cuyo valor s hace igual al 100%.

- **Análisis Estado de Situación Financiera**

Figura 19. Cuentas de Activo

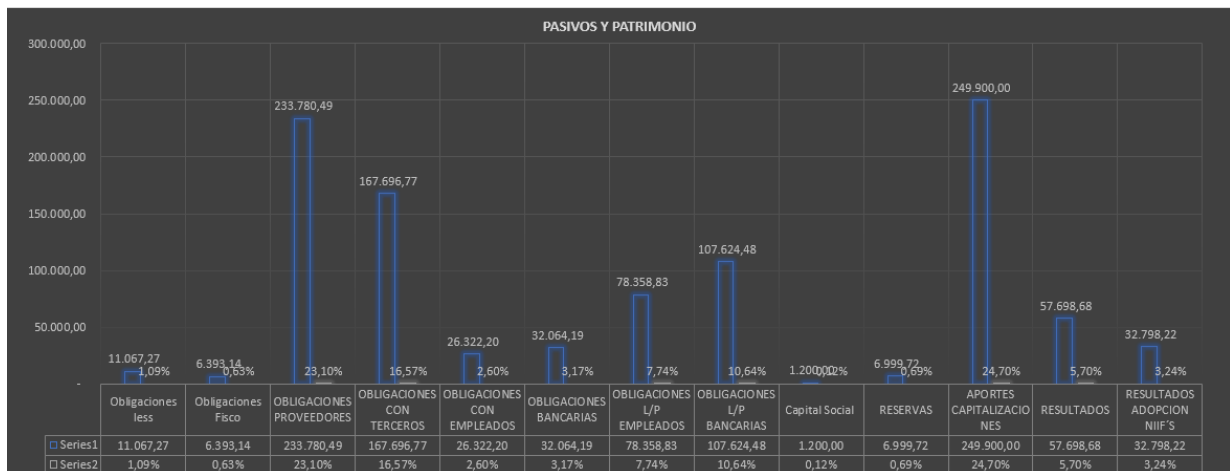


Nota. Adaptación propia por Mosquera, A. 2022.

Interpretación:

- El efectivo y su Equivalente representa un 4.39% de los Activos
- Las cuentas por cobrar representan un 12.58% de los Activos
- El Anticipo Al fisco representa 8.46% de los Activos
- El anticipo a proveedores representa un 15.23% de los Activos
- Los Inventarios representa un 39.89% de los Activos
- La PPE representa un 18.88% de los Activos
- Otros Activos No financieros representa un 0,57% de los Activos

Figura 20. Cuentas de Pasivo y Patrimonio



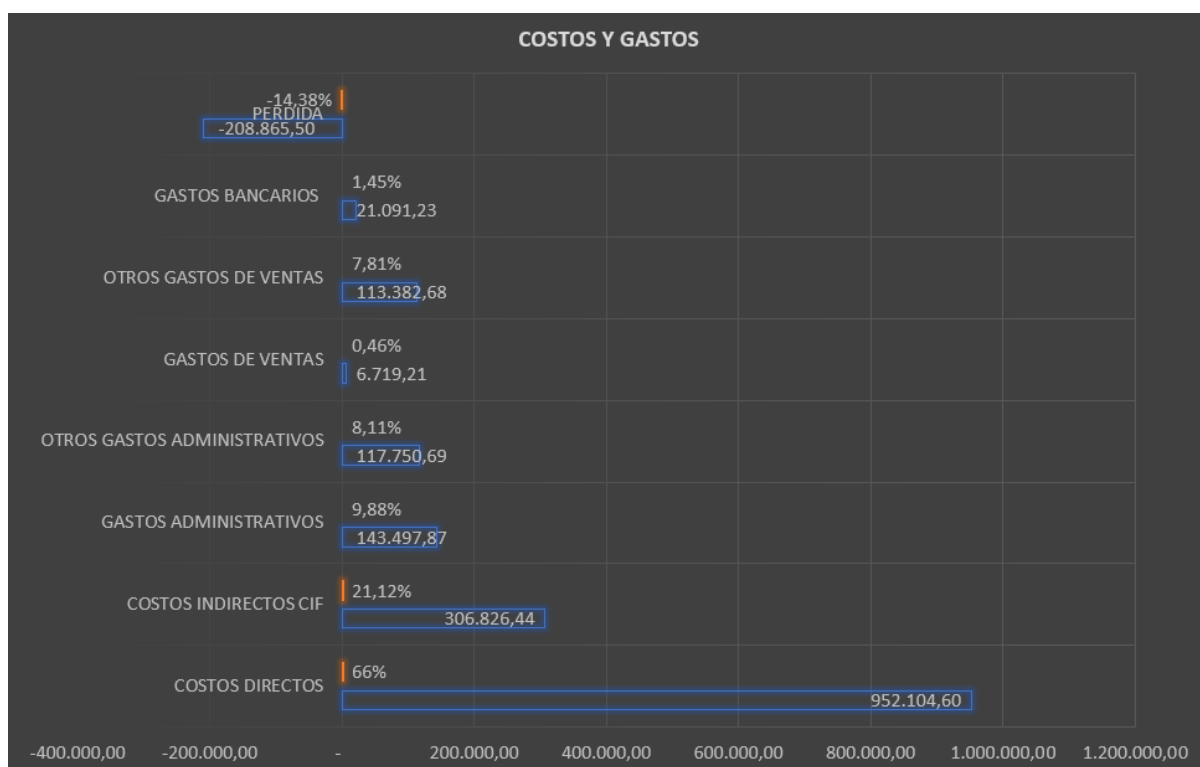
Nota. Adaptación propia por Mosquera, A. 2022.

Interpretación:

- Las Obligaciones con el IESS representa el 1.09% de su pasivo y patrimonio
- Las Obligaciones con el Fisco representa un 0.63% de su pasivo y patrimonio
- Las obligaciones con proveedores representan un 23.10% de su pasivo y patrimonio
- Las Obligaciones con terceros representa un 16.57% de su pasivo y patrimonio
- Las Obligaciones con empleados representa un 2.6% de su pasivo y patrimonio
- Las Obligaciones bancarias representa un 3,17% de su pasivo y patrimonio
- Las Obligaciones de largo plazo con empleados representa un 7.14% de su pasivo y patrimonio
- Las Obligaciones de largo plazo bancarias representa un 10.64% de su pasivo y patrimonio
- El capital social representa un 0.12% de su pasivo y patrimonio
- Las diferentes reservas representan un 0.69% de su pasivo y patrimonio
- El aporte a futuras capitalizaciones representa un 24.7% de su pasivo y patrimonio
- Los resultados de años anteriores y la pérdida del año 2022 representan 5.70% de su pasivo y patrimonio
- Los resultados de años anteriores y la pérdida del año 2022 representan 5.70% de su pasivo y patrimonio

- Análisis Estado de resultados

Figura 21. Costos y Gastos



Nota. Adaptación propia por Mosquera, A. 2022.

Interpretación:

- La pérdida representa un -14.38% en relación a las ventas
- Los gastos bancarios representan un 1.45% en relación a las ventas
- Otros gastos de ventas representan un 7.81% en relación a las ventas
- Los Gastos de ventas representa un 0.46% en relación a las ventas
- Otros Gastos Administrativos representa un 8.11% en relación a las ventas
- Los gastos Administrativos representan un 9.88% de las ventas
- Los CIF representan un 21.12% en relación a sus ventas
- Los costos directos representan un 66% en relación a las ventas

Análisis final

En resumen, se puede establecer que la Empresa Laboratorios Laturi Cía. Ltda. presenta una composición bastante compleja de sus activos tanto corrientes como no corrientes, los cuales han sido financiados por un aporte de capital de futuras capitalizaciones en un 24.70%; lamentablemente a la par se puede observar que su pasivo Proveedores asciende a 23.10%, a esta situación hay que sumar la pérdida del ejercicio económico.

En cuanto a la composición de sus ingresos y costos, las devoluciones en ventas son mínimas, el costo de producción representa más de la mitad de los ingresos 87%, mientras que los gastos administrativos, financieros y de ventas se encuentran bastantes aceptables, mientras que la no existe utilidad neta, la pérdida es del 14,38% de sus ventas, con la recomendación de revisar los efectos causados por costos de fabricación sobre las ventas y la pérdida obtenida.

○ **Análisis Ratios Financieros**

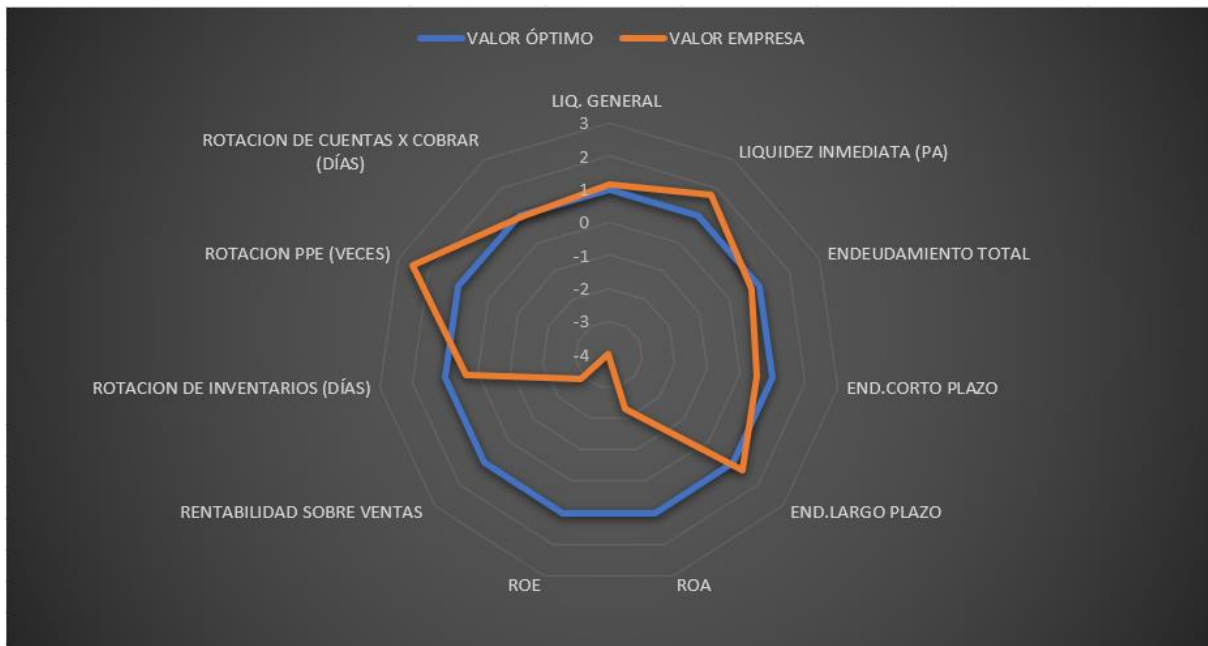
A continuación, se presenta el cálculo e interpretación de las principales razones financieras e interpretación de los resultados en función de la toma de decisiones.

Tabla 4. Ratios financieras

SERVICIOS DE REHABILITACION						
SERVIREHAB S.A.						
Análisis financieros						
Cierre: 31-12-2022						
	INDICADORES DE GESTIÓN	EMPRESA	PROMEDIO		A	B
RAZONES DE LIQUIDEZ	LIQ. GENERAL		1,5	+	1	1,14
		1,71				
	LIQUIDEZ INMEDIATA (PA)		0,5	+	1	1,72
		0,86				
RAZONES DE SOLVENCIA	ENDEUDAMIENTO TOTAL	65,55	50	-	1	0,76
	END.CORTO PLAZO	47,17	25	-	1	0,53
	END.LARGO PLAZO	18,38	25	-	1	1,36
RAZONES DE RENTABILIDAD	ROA	-20,64	9	+	1	-2,29
	ROE	-59,92	15	+	1	-3,99
	RENTABILIDAD SOBRE VENTAS	-	5	+	1	-2,88
		14,38				
RAZONES DE ACTIVIDAD	ROTACION DE INVENTARIOS (DÍAS)	117,03	45	-	1	0,38
	ROTACION PPE (VECES)	7,60	3	+	1	2,53
	ROTACION DE CUENTAS X COBRAR (DÍAS)	32,05	30	-	1	0,94

Nota. Ratios financieros de la empresa laboratorios Laturi.

Figura 22. Análisis gráfico de Ratios



Dentro del gráfico es mejor el indicador (línea roja) mientras más alejado esté del origen y por fuera del promedio industrial (línea azul), en tanto que peor es el indicador mientras más cercano esté al origen por dentro del promedio industrial (línea azul).

Nota. Adaptación propia por Mosquera, A. 2022.

Análisis:

- Por cada dólar que la compañía tiene en deudas de corto plazo, posee \$ 1,71 de su activo corriente para cubrir dicha deuda de corto plazo
- Por cada dólar que la compañía tiene en deudas de corto plazo, posee \$0,86 de su activo corriente deducido el inventario para cubrir dicha deuda de corto plazo, por tanto, la empresa presenta una liquidez bastante limitada o ajustada.
- La compañía posee \$33.7795,27 como capital mínimo o de maniobra para seguir operando, se considera saludable que la empresa tenga un capital de trabajo neto positivo
- La compañía ha financiado el total de sus activos con un 65.55% de deudas o créditos. La compañía presenta un importante nivel de endeudamiento respecto al promedio industrial
- La compañía se encuentra endeudada o apalancada financieramente en el corto plazo en un 47.17 % o de cada \$100 de activos de la compañía \$47.17 dólares se apalancan con crédito de corto plazo. La empresa presenta un elevado nivel de endeudamiento a corto plazo respecto al promedio industrial

- La empresa se encuentra endeudada o apalancada en el largo plazo en un 18.38%, o de cada \$100 del activo \$18.38 dólares se han financiado con deuda a largo plazo, por lo cual presenta un ligero nivel de endeudamiento a largo plazo respecto al promedio industrial
- Por cada 100 dólares de la compañía en activos totales genera -\$20.64 dólares de utilidad. La compañía presenta una muy baja rentabilidad sobre los activos totales respecto al promedio industrial.
- Por cada 100 dólares que la compañía tiene de su patrimonio genera -\$59.92 de utilidad. La compañía presenta una inadecuada rentabilidad sobre el patrimonio respecto al promedio industrial.
- Por \$100 que la compañía vendió se perdieron \$-14.38 de utilidad. La compañía presenta una reducida rentabilidad sobre las ventas respecto al promedio industrial.
- **Desarrollo de estrategias y presupuesto tributario**

A continuación, se analizará cada una de las cuentas necesarias dentro del proceso del cierre fiscal y conciliación tributaria a fin de poder determinar si se aplico de manera correcta la normativa, así también aplicar posibles beneficios tributarios que no estuviesen considerados.

- Ingresos

Es importante determinar y diferenciar aquellos ingresos considerados por la normativa tributaria ecuatoriana como ingresos gravados y exentos, la importancia radica en la aplicación de Impuesto a la Renta sobre los ingresos gravados recibidos.

Tabla 5. Ingresos exentos y gravados

ANEXO No.1 INGRESOS				
CONCEPTO	VALORES AL 31-12-20XX	INGRESOS		BASE LEGAL
		EXENTOS	GRAVADOS	
VENTAS TARIFA 12%	905.186,00		905.186,00	ART.8 No.1 LRTI
VENTAS TARIFA 0%	90.002,00		90.002,00	ART.8 No.1 LRTI
EXPORTACIONES (USA)	300.000,00		300.000,00	ART.8 No.6 LRTI
OTROS INGRESOS				
Utilidad en venta de vehículo	22.321,30		22.321,30	ART.8 No.3 LRTI
TOTAL	1.317.509,30		1.317.509,30	
NOTA 1.- INGRESO EXENTO	-	-		

Nota. Ingresos exentos y gravados de la empresa Laboratorios Laturi

Análisis:

Se puede observar que las rentas principalmente provienen del giro propio del negocio a excepción de la proveniente de la venta de un Vehículo el cual se encontraba depreciado en su totalidad; como indica el Art. 8 No. 3 LRTI las utilidades provenientes de la enajenación de bienes muebles o inmuebles ubicados en el país.

- Nómina

Con la finalidad de identificar la correcta aplicación de deducibilidad se aplicará una prueba de aportación.

Tabla 6. Nómina

ANEXO No.2 NÓMINA (PRUEBA DE APORTACION)				
CONCEPTO	VALORES AL 31-12- 20XX	APORTA AL IESS		BASE LEGAL
		SI	NO	
Sueldos y Salarios				ART 95 CT Y 11 LSS
	253.264,84	253.264,84		
Horas Extras				ART 95 CT Y 11 LSS
	60.248,73	60.248,73		
Incentivos				ART 95 CT Y 11 LSS
	2.680,00	2.530,00		
Décimo Tercero				111 AL 116 CT
	21.236,59		21.236,59	
Décimo Cuarto				111 AL 116 CT
	9.720,13		9.720,13	
movilización y refrigerios				42 CT Y 14 LSS
	11.223,22	11.223,22		
TOTAL				
	358.373,51	327.266,79	30.956,72	
BASE APORTACION CIA	\$		APORTE PATRONAL CIA	39.872,83
	328.171,44			
BASE APORTACION AUDITOR			APORTE PATRONAL AUDITOR	39.762,91
	327.266,79			
DIFERENCIA			DIFERENCIA	
	-904,65			-109,92
NOTA 2.- GASTOS NO DEDUCIBLES	-			

Nota. Nómina prueba de aportación de la Empresa Laboratorios Laturi

Análisis:

Una vez aplicada la prueba se puede determinar que existe un pago en exceso al IESS por el valor de \$904.65; de momento no existe un gasto no deducible no calculado, no obstante, se llega a la conclusión que se generó un gasto por aporte patronal adicional.

- Gastos de Gestión

En este punto se considera gastos de gestión aquellos destinados a atenciones con clientes p, proveedores o accionistas; cabe mencionar que dichos gastos deben corresponder al giro del negocio y sustentados con facturas cuyo valor no puede sobre pasar el 2% de los ingresos administrativos y de ventas.

Tabla 7. Gastos de gestión

ANEXO No.3 GASTOS DE GESTION	
BASE LEGAL	LRTI ART. 10 NUM.1
	RLRTI ART.28 NUM. 10
	TOTAL GASTOS ADMINISTRACION Y VENTAS
	378.663,21
(-)	GASTOS DE GESTION DEL EJERCICIO
	(2.687,24)
	Atención a clientes
	<i>2.030,74</i>
	Reuniones con empleados
	<i>656,50</i>
	Reuniones con accionistas
	<i>2.687,24</i>
	BASE LIMITE GASTOS DE GESTION
	375.975,97
	LIMITE DEDUCIBILIDAD 2%
	7.519,52
	GASTOS DE GESTION PERIODO
	2.687,24
	EXCESO
	-
	NOTAS 3.- GASTO NO DEDUCIBLE
	-

Nota. Anexo Gastos de gestión de la empresa Laboratorios Laturi

Análisis:

La empresa cumple con el límite establecido en la Norma tributaria de no sobrepasar el 2%.

- Gastos de viaje

En la (Ley de Régimen Tributario Interno, Registro Oficial 587, 29-dic, 2021) según el art. 10 menciona:

Los gastos de viaje y estadía necesarios para la generación del ingreso, que se encuentren debidamente sustentados en comprobantes de venta que cumplan los requisitos establecidos en el reglamento correspondiente. No podrán exceder del tres por ciento (3%) del ingreso gravado del ejercicio; y, en el caso de sociedades nuevas, la deducción será aplicada por la totalidad de estos gastos durante los dos primeros años de operaciones; (...).

Tabla 8. Gastos de Viaje

ANEXO No.4 GASTOS DE VIAJE	
BASE LEGAL	LRTI ART.10 NUM.6
	RLRTI ART. 21
	TOTAL, INGRESOS 1.317.509,30
(-)	INGRESOS EXENTOS -
	INGRESOS GRAVADOS 1.317.509,30
	LIMITE 3% 39.525,28
	GASTO DE VIAJE DEL PERIODO 3.784,39
	EXCESO -
	NOTA 4.- GASTO NO DEDUCIBLE -

ANEXO No.4.1 GASTOS DE VIAJE MISCELANEOS	
TASAS, PASAJES, PROPINAS, MISCELANEOS SIEMPRE SE TOMA EL TOTAL DEL GASTO DE VIAJE	
TOTAL, GASTOS DE VIAJE	3.784,39
LIMITE 10%	378,44
GASTOS DE VIAJE MISCELANEOS SIN SOPORTE	57,54
EXCESO	-
NOTA 4.1.- GASTO NO DEDUCIBLE	

Nota. Anexo Gastos de viaje de la empresa Laboratorios Laturi

Análisis:

La empresa cumple con el límite establecido en la Norma tributaria de no sobrepasar el 3%.

- Gastos depreciación

Para el análisis de los gastos correspondientes a depreciaciones es importante señalar lo establecido en la ley:

En la LRTI (2021) según el art. 28 N6 menciona:

- a) La depreciación de los activos fijos se realizará de acuerdo con la naturaleza de los bienes, a la duración de su vida útil y la técnica contable. Para que este gasto sea deducible, no podrá superar los siguientes porcentajes: (I) Inmuebles (excepto terrenos), naves, aeronaves, barcasas y similares 5% anual. (II) Instalaciones, maquinarias, equipos y muebles 10% anual. (III) Vehículos, equipos de transporte y equipo caminero móvil 20% anual. (IV) Equipos de cómputo y software 33% anual. En caso de que los porcentajes establecidos como máximos en este Reglamento sean superiores a los calculados de acuerdo con la naturaleza de los bienes, a la duración de su vida útil o la técnica contable, se aplicarán estos últimos. (...).

Tabla 9. Depreciación

ANEXO 5.- GASTO DEPRECIACIÓN					
LÍMITE MÁXIMO SUPERIOR (LMS)					
BASE LEGAL	LRTI ART.10 NUM.7				
1.- SALDOS INICIALES	RLRTI ART.28 NUM.6 LIT.A				
CONCEPTOS	VALORES 01-01-2022	%LMS	VALOR DEPRECIACION	OBSERVACIONES	
INSTALACIONES Y MAQUINARIA	226.430,72	10,00%	22.643,07	Por el porcentaje completo del	
MUEBLES Y ENSERES	33.342,92	10,00%	3.334,29	Límite Máximo Superior	
EQUIPO COMPUTACION	10.855,56	33,33%	3.618,16		
VEHICULOS	20.353,33	20,00%	4.070,67		
TOTAL					
2.- ADICIONES	VALOR	FECHA	% SEGÚN FECHA	VALOR DEPRECIACION	OBSERVACIONES

CONCEPTO		Por el porcentaje según fecha
	-	
Equipos de computación	-	
Vehículos	-	
Vehículos	-	
Instalaciones y máquinas	-	
TOTAL		

3.- BAJAS	VALOR	FECHA	% SEGÚN FECHA	VALOR DEPRECIACION	OBSERVACIONES
CONCEPTO					
VEHICULO	22.321,30	31/3/2022	15%	3.348,20	Por el porcentaje según fecha
				-	
TOTAL				3.348,20	

4.- GASTO DEPRECIACIÓN	DEPRECIACION ACUMULADA 31-12-2022	(150.176,54)
	DEPRECIACION ACUMULADA 01-01-2022	(128.893,88)
(-) GASTO DEPRECIACION DEL EJERCICIO		21.282,66

5.- LÍMITE MÁXIMO SUPERIOR			
	DEPRECIACION SALDOS INICIALES	33.666,19	
(+)	DEPRECIACION ADICIONES	-	
(-)	DEPRECIACION BAJAS	(3.348,20)	
	TOTAL, DEL LIMITE MÁXIMO SUPERIOR	30.317,99	LINEA RECTA
	TOTAL, DEL LIMITE MÁXIMO SUPERIOR	30.317,99	
	EXCESO	-	
	NOTA 5.- GASTO NO DEDUCIBLE	-	

Nota. Anexo gasto depreciación empresa Laboratorios Laturi

Análisis:

La Legislación tributaria considera la depreciación como un gasto deducible de impuesto a la Renta, una vez aplicado los factores determinantes se puede observar que la empresa no supera el límite establecido; no obstante, es importante realizar una evaluación al cálculo de depreciaciones y verificar si se está considerando un desgaste de propiedad planta y equipo adecuados.

- Provisión Cuentas Incobrables

Respecto a la provisión de cuentas incobrables la normativa tributaria indica

Según la RLRTI (REGLAMENTO PARA APLICACIÓN LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO, 2021) Art. 28 No 3 menciona:

Serán deducibles los valores registrados por deterioro de los activos financieros correspondientes a créditos incobrables generados en el ejercicio fiscal y originados en operaciones del giro ordinario del negocio, registrados conforme la técnica contable, el nivel de riesgo y esencia de la operación, en cada ejercicio impositivo, los cuales no podrán superar los límites señalados en la Ley. La eliminación definitiva de los créditos incobrables se realizará con cargo al valor de deterioro acumulado y, la parte no cubierta, con cargo a los resultados del ejercicio, y se haya cumplido una de las siguientes condiciones:

- a) Haber constado como tales, durante dos (2) años o más en la contabilidad;
- b) Haber transcurrido más de tres (3) años desde la fecha de vencimiento original del crédito;
- c) Haber prescrito la acción para el cobro del crédito;
- d) Haberse declarado la quiebra o insolvencia del deudor; y,
- e) Si el deudor es una sociedad que haya sido cancelada.

Tabla 10. Provisión Cuentas por cobrar

ANEXO 7.- PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES	
CARTERA TOTAL	127.551,45
(-) CARTERA AÑOS ANTERIORES	27.280,15

(-) CARTERA DE PARTES RELACIONADAS	4.556,73
CARTERA COMERCIAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO	95.714,57
LIMITE 1% CARTERA DEL EJERCICIO	957,15
GASTO DEL EJERCICIO PROVISIÓN CONTABILIDAD	-
EXCESO	
NOTA 7.- GASTO NO DEDUCIBLE	-

ANEXO 7.1.- PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES ACUMULADA

CARTERA TOTAL	127.551,45
(-) CARTERA DE PARTES RELACIONADAS	4.556,73
TOTAL CARTERA COMERCIAL	122.994,72
LIMITE 10% CARTERA TOTAL	12.299,47
PROVISIÓN ACUMULADA 31-12-2022	(4.773,62)
EXCESO	-

Nota. Anexo cuentas por cobrar empresa Laboratorios Laturi

Análisis:

Se puede evidenciar que la empresa pese a no sobrepasar el límite establecido como provisión no ha sufrido cambio nominal en relación al año 2021 de esta manera se constata que no se están verificando la variación de cada cuenta ocasionando que la empresa no considere \$957.15 como incremento a su provisión.

- Gastos de Publicidad

La LRTI (2018), En el artículo 28 N11 indica: “Los costos y gastos incurridos para la promoción y publicidad de bienes y servicios serán deducibles hasta un máximo del 20% del total de ingresos gravados”.

Tabla 11. Gastos Publicidad

ANEXO No.8 PROMOCION Y PUBLICIDAD	
BASE LEGAL	LRTI ART.10 NUM.9
	RLRTI ART. 28 NUM.11
	TOTAL, INGRESOS 1.317.509,30
(-)	INGRESOS EXENTOS -
	INGRESOS GRAVADOS 1.317.509,30
	LIMITE 20% 263.501,86
	GASTO PROMOCION Y PUBLICIDAD DEL PERIODO 21.456,18
	EXCESO NA
NOTA <u>8</u> .- GASTO NO DEDUCIBLE	

Nota. Adaptación propia por Mosquera, A. 2022.

Análisis:

La empresa no supera el límite del 20% razón por la cual no genera un exceso ni un gasto no deducible.

- Bancarización

En la normativa tributaria de la (Ley de Régimen Tributario Interno, Registro Oficial 587, 29-dic, 2021) se establece:

Para que el costo o gasto por cada caso entendido superior a los mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 1.000,00) sea deducible para el cálculo del Impuesto a la Renta y el crédito tributario para el Impuesto al Valor Agregado sea aplicable, se requiere la utilización de cualquiera de los medios de pago antes referidos, con cuya constancia y el comprobante de venta correspondiente a la adquisición se justificará la deducción o el crédito tributario.

Tabla 12. Bancarización

ANEXO No.9 BANCARIZACION	
BASE LEGAL	LRTI ART.103 NUM.9
	RLRTI ART. 27 ULTIMO PARRAFO

GASTO	11.608,62
FACTURA	SI
RETENCION FUENTE	SI
BANCARIZACION	NO
NOTA 9 .- GASTO NO DEDUCIBLE	11.608,62

Nota. Adaptación propia por Mosquera, A. 2022.

Análisis:

En este sentido, la empresa realizó transacciones por más de \$11.000,00 las cuales son sustentadas con facturas o sin ellas, lamentablemente la cancelación de las mismas no se efectuó mediante la utilización del sistema bancario, como lo establece la Ley.

- Resumen gastos No Deducibles

Luego de realizar una evaluación a las principales cuentas y verificar la correcta aplicabilidad de la normativa tributaria en referencia a gastos no deducibles, se ha obtenido la siguiente información:

Tabla 13. Gastos No deducibles

ANEXO No. 14.- RESUMEN DE GASTOS NO DEDUCIBLES	
NOTA 1	0
NOTA 2	-
NOTA 3	-
NOTA 4	-
NOTA 4.1.	-
NOTA 5	-
NOTA 6	-
NOTA 6.1	-
NOTA 7	-
NOTA 8	-
NOTA 9	11.608,62
NOTA 10.1.	-
NOTA 10.2.	-
NOTA 10.3.	-
NOTA 11	-
NOTA 11.1.	-
NOTA 12	12300

TOTAL	11.608,62
GASTOS LOCALES	11.608,62
GASTOS EXTERIOR	-
AUTOGLOSAS	-
TOTAL	11.608,62

Nota. Resumen Gastos no deducible.

- Beneficios tributarios

En la Normativa tributaria, así como existe impuestos, existe beneficios tributarios a aquellos sujetos pasivos que colaboren a ciertos sectores; tales como: discapacidad, energía renovable, seguros privados para colaboradores entre otros.

- Beneficio por contrato de personas con discapacidad

De acuerdo con la LRTI (Ley de Régimen Tributario Interno, Registro Oficial 587, 29-dic, 2021), en el artículo 10 numeral 9 menciona:

Deducción adicional del 150% de las remuneraciones y beneficios sociales para la contratación directa de trabajadores con discapacidad, considerando, Los trabajadores deben tener más del 30% de discapacidad, Valor a deducir será las remuneraciones y beneficios sociales, Se puede deducir el 150%, Los empleados considerados como como sustitutos a los padres de las niñas, niños o, adolescentes con discapacidad o a sus representantes legales.

Tabla 14. Beneficios por personal discapacitado

ANEXO No. 12 D.E. POR CONTRATACION PERSONAL CON DISCAPACIDAD			
BASE LEGAL		ART.10 NUM,9 P.5 LRTI	
		ART.46 NUM.10 RLRTI	
		RESOLUCIÓN 451 AGOSTO 2017	
	EMPLEADOS	SUELDOS SALARIOS B. LEGALES IESS	FECHA ENTRADA
	Colaborador 1	4.800,00	1/3/2022
	Colaborador 2	3.300,00	1/5/2022
	Colaborador 3	4.200,00	1/3/2022
	DEDUCCION ESPECIAL	150%	
A.-	LIMITE INFERIOR	Número de empleados * 4%	1,12
	Corresponde a 1 por que en seres humanos no hay decimales		
B.-	EXCESO	Empleados discapacitados menos límite inferior (3 EMPLEADOS -1 LIMITE)	2
C.-	CALCULO		
	((Sueldos + Salarios + Beneficios legales aportados al IESS/número de empleados con discapacidad) * exceso) *150%		
	(((4800+3300+4200) /3) *2) *150%		12.300,00
		12.300,00	12.300,00
	NOTA 12 DEDUCCION ESPECIAL		12.300,00

Nota. Aplicación personal con discapacidad empresa Laboratorios Laturi

La empresa tiene en nómina a 25 personas, de las cuales 1 corresponden a personal con discapacidad se recomienda a la empresa contratar 2 personas con capacidades especiales y de esta manera lograr obtener un beneficio tributario.

- Beneficio por seguro médico privado

En él (REGLAMENTO PARA APLICACIÓN LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO, 2021),ART. 46 N°14 se establece:

Los empleadores restarán el 100% adicional de los gastos incurridos directamente por ellos en el pago de seguros médicos privados y/o medicina prepagada contratados a favor de la totalidad de la nómina de trabajadores, con entidades residentes fiscales en el país, siempre que el valor mensual individual de la prima no exceda los límites establecidos a través de resolución emitida por el Servicio de Rentas Internas. En caso de superarlos, se excluirá del beneficio de la deducción adicional al excedente. Se entenderá que los gastos de seguros médicos privados y/o medicina prepagada incluyen la prima y los gastos directamente relacionados con dichos servicios.

Cuando no sea posible una determinación directa, el Servicio de Rentas Internas mediante resolución de carácter general, establecerá la forma de cálculo a efectos de la determinación de la participación laboral en las utilidades, en relación al impuesto a la renta.

Tabla 15. Beneficio seguro privado

Deducción especial por contratación personal con discapacidad en el periodo 2022			
EMPLADOS	VALOR DE SEGURO	VALOR MENSUAL	VALOR AL 31/12
25	\$ 25,00	\$ 625,00	\$ 7.500,00

Nota. La tabla muestra la aplicación de beneficio tributario por seguro privado

La empresa Laboratorios Laturi cuenta con un seguro médico privado para sus colaboradores, dicha aseguradora es residente en Ecuador y su valor de beneficios sería de **\$7.500** y la normativa dictamina:

- Conciliación Tributaria

Tabla 16. Conciliación Tributaria año 2022 sin beneficios

ANEXO No. 16 CONCILIACION TRIBUTARIA		
CONCEPTO	VALOR	BASE LEGAL
PÉRDIDA CONTABLE	208.865,50	
(-) PARTICIPACION TRABAJADORES	-	87-104 CT
(+) GASTOS NO DEDUCIBLES LOCALES	11.608,62	10-12 LRTI; 24-29 RLRTI; 35 RLRTI
(+) GASTOS NO DEDUCIBLES DEL EXTERIOR	-	13 LRTI; 30-31 RLRTI; 35RLRTI
(-) DIVIDENDOS EXENTOS	-	9 NUM.1 LRTI; 15 RLRTI
(-) OTRAS RENTAS EXENTAS	-	9 LRTI; 14-23 RLRTI
(-) DEDUCCIONES ESPECIALES	-	10 NUM.9 P.4-5 LRTI; 46 NUM.9-10 RLRTI
DEDUCCION INCREMENTO NETO DE EMPLEO		
DEDUCCION PERSONAS CON DISCAPACIDAD		
(+) AUTOGLOSA POR GENERACION RENTAS EXENTAS	-	46 NUM.4 RLRTI
(+) AUTOGLOSA POR PARTICIPACION TRABAJADORES	-	46 NUM.5 RLRTI
(-) AMORTIZACION DE PERDIDAS TRIBUTARIAS	-	11 LRTI; 28 NUM.8 RLRTI
(=) BASE IMPONIBLE	220.474,12	

Nota. La tabla 14 muestra la conciliación tributaria de la compañía para el periodo 2022, sin beneficios tributarios.

Tabla 17. Conciliación Tributaria año 2022 con beneficios tributarios

ANEXO No. 16 CONCILIACION TRIBUTARIA

CONCEPTO	VALOR	BASE LEGAL
PÉRDIDA CONTABLE	208.865,50	
(-) PARTICIPACION TRABAJADORES	-	87-104 CT
(+) GASTOS NO DEDUCIBLES LOCALES	11.608,62	10-12 LRTI; 24-29 RLRTI; 35 RLRTI
(+) GASTOS NO DEDUCIBLES DEL EXTERIOR	-	13 LRTI; 30-31 RLRTI; 35RLRTI
(-) DIVIDENDOS EXENTOS	-	9 NUM.1 LRTI; 15 RLRTI
(-) OTRAS RENTAS EXENTAS	-	9 LRTI; 14-23 RLRTI
(-) DEDUCCIONES ESPECIALES	7.500,00	10 NUM.9 P.4-5 LRTI; 46 NUM.9-10 RLRTI
DEDUCCION INCREMENTO NETO DE EMPLEO		
DEDUCCION PERSONAS CON DISCAPACIDAD	12.300,00	
(+) AUTOGLOSA POR GENERACION RENTAS EXENTAS	-	46 NUM.4 RLRTI
(+) AUTOGLOSA POR PARTICIPACION TRABAJADORES	-	46 NUM.5 RLRTI
(-) AMORTIZACION DE PERDIDAS TRIBUTARIAS	-	11 LRTI; 28 NUM.8 RLRTI
(=) BASE IMPONIBLE	200.674,12	

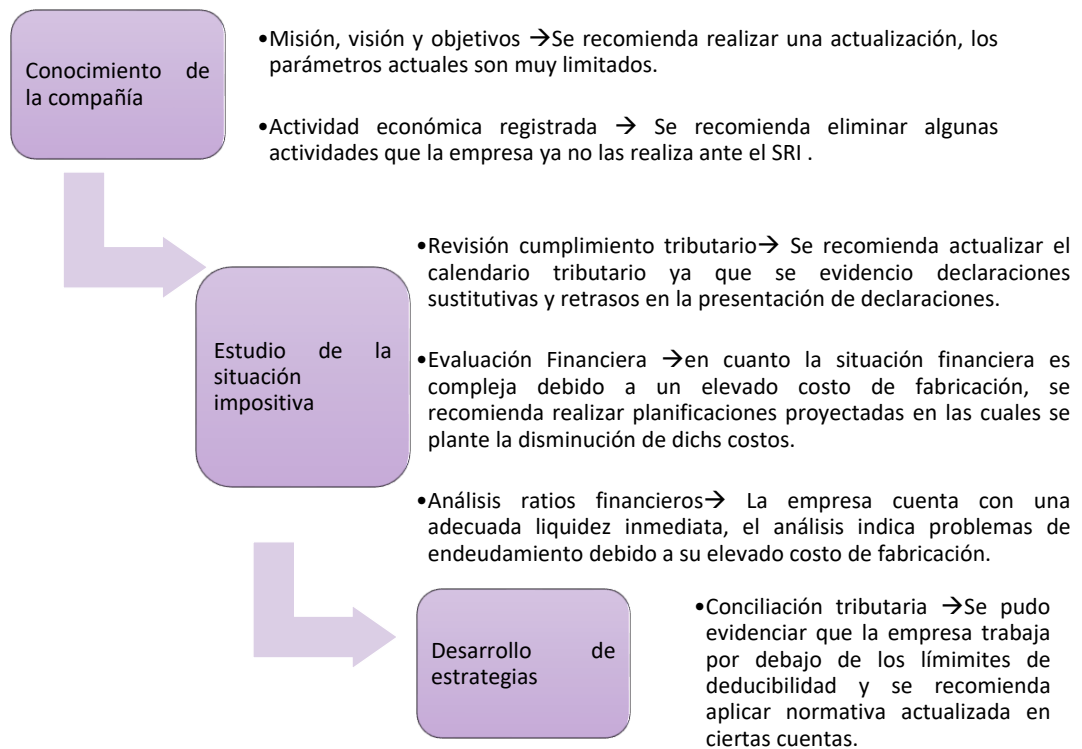
Nota. La tabla 14 muestra la conciliación tributaria de la compañía para el periodo 2022, con beneficios tributarios.

Como se observa la empresa al término del año 2022 presenta una pérdida contable en tal razón no se genera un impuesto causado; no obstante, la aplicación del beneficio tributario ayuda a reducir la pérdida con una suma \$19.800.

c. Estrategias y/o técnicas

A continuación, un detalle de las actividades realizadas y planteamiento de estrategias

Figura 23. Estrategias y técnicas



Nota. Adaptación propia por Mosquera, A. 2022.

2.3 Validación de la propuesta

Para la validación de la propuesta se ha considerado la experiencia de profesionales expertos cuyo objetivo es verificar la coherencia, claridad y fiabilidad del trabajo realizado. Los profesionales deberán contar con el siguiente perfil:

- ✓ Formación académica relacionada con el tema investigativo
- ✓ Experiencia académica y/o laboral
- ✓ Motivación para participar

Tabla 18. Descripción de perfil de validadores

Nombre y Apellido	Años de Experiencia	Titulación Académica	Cargo
Karen Bravo	5 años	Ing. Contabilidad y Auditoría	Contadora General Colorados TV
Gabriela Vera	7 años	Ing. En finanzas y Contabilidad	Contadora financiera Coop. Atuntaqui
Daysi Toapanta	10 años	Ing. Contabilidad y Auditoría	Analista financiera Coop. San Francisco

Sonia Racines	20 años Tributaria-contable- Docente	Dra. En Contabilidad y auditoria	Auditora externa Contadora independiente
David Benítez	6 años Contable	Ing. Contabilidad y Auditoria	Contador General San Andrés S.A

Nota. Adaptación propia por Mosquera, A. 2022.

Tabla 19. Planteamiento de Criterios

Criterios	Descripción
Impacto	Evalúa el alcance que tiene el modelo de gestión y la representación en general con el valor del público.
Aplicabilidad	Analiza la capacidad de implementación del modelo considerando que los contenidos de la propuesta sean aplicables.
Conceptualización	Los componentes de la propuesta tienen como base conceptos y teorías propias de la gestión por resultados de manera sistemática y articulada.
Actualidad	Los contenidos de la propuesta consideran los procedimientos actuales y los cambios científicos y tecnológicos que se producen en la nueva gestión.
Calidad Técnica	Miden los atributos cualitativos del contenido de la propuesta
Factibilidad	Nivel de utilización del modelo propuesto por parte de la entidad
Pertinencia	Los contenidos de la propuesta son conducentes, concernientes y convenientes para solucionar el problema planteado.

Nota. Adaptación propia a partir de Castillo (2022) por Mosquera, A. 2022.

Tabla 20. Resultados

	CRITERIOS						
	Impacto	Aplicabilidad	Conceptualización	Actualidad	C. Técnica	Factibilidad	Pertinencia
Validador 1	B	D	D	D	D	D	D
Validador 2	C	D	D	D	D	D	B
Validador 3	B	D	D	D	D	D	B
Validador 4	C	D	D	C	D	D	C
Validador 5	C	D	D	D	D	D	C

A	En desacuerdo
B	Ni acuerdo, ni desacuerdo
C	Deacuerdo
D	Totalmente deacuerdo

Nota. Adaptación propia por Mosquera, A. 2022.

Análisis:

Respecto a su impacto: dos validadores consideran que al tener la empresa una pérdida no fue posible realizar un análisis a profundidad de la aplicación tributaria, mientras que los tres restantes opinan que el impacto del modelo de gestión establecido genera un valor a la gerencia.

Respecto a su Aplicabilidad: los validadores concuerdan que los temas propuestos son aplicables en un futuro.

Respecto a la conceptualización: Los validadores consideran que la propuesta cuenta con definiciones y variables de la gestión por resultados.

Respecto a la Actualidad: Los validadores observaron la aplicación actualizada de normativas y demás herramientas dentro del trabajo.

Respecto a la Calidad Técnica: los validadores comprobaron la aplicación de conceptos y demás desde una óptica técnica-científica.

Respecto al factibilidad: Los validadores consideran que el modelo planteado puede ser ejecutado y viable.

Respecto a la pertinencia: en este sentido los validadores tienen opiniones divididas, debido a que, con una pérdida contable.

2.4 Matriz de articulación de la propuesta

En la presente matriz se sintetiza la articulación del producto realizado con los sustentos teóricos, metodológicos, estratégicos-técnicos y tecnológicos empleados.

Tabla 21

Matriz de articulación

EJES O PARTES PRINCIPALES	SUSTENTO TEÓRICO	SUSTENTO METODOLÓGICO	ESTRATEGIAS / TÉCNICAS	DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS	INSTRUMENTOS APLICADOS
Paso 1.- Análisis Situacional	Documentación y demás información de Laboratorios Laturi.	Recopilación de información de tipo descriptivo	Entrevistas-encuestas y ficha de observación	La empresa no cuenta con un manual de funciones y políticas tributarias actualizadas	Entrevista, observación, revisión documental, etc.
Paso 2.- Determinación de Riesgos	El riesgo tributario. Normativa tributaria asociada a la entidad.	Relevamiento de información para comprender las principales limitaciones para el cumplimiento tributario	Entrevistar a funcionario que lleva la planificación tributaria en la entidad para comprender el proceso tributario	Se determina el nivel de riesgos que tiene la entidad para afrontar sus obligaciones tributarias	Indicadores financieros Gráfico situacional de la empresa
Paso3.- Determinación de estrategias	Aplicación de beneficios tributarios	Normativa tributaria Actualizada	Reducción pago IR por beneficios tributarios.	Modelo de planificación tributaria	Elaboración de conciliación tributaria

Fuente: Elaboración propia

CONCLUSIONES

Mediante el análisis situacional aplicado a la empresa Laboratorios Laturi Cía. Ltda se logró identificar los vacíos existentes en materia tributaria y financiera que posee la empresa uno de ellos es la no aplicación de incentivos tributarios debido a la falta de actualización tributaria del departamento contable.

Aplicando una metodología de investigación mixta a través de herramientas como las entrevistas, encuestas y fichas de observación se pudo determinar que la empresa no cuenta con un manual de funciones actualizado y políticas contables adaptadas a la normativa vigente.

En este contexto y determinando que la pérdida se debe a un inadecuado manejo financiero en el área de producción se entrega a la gerencia una herramienta presupuestal con la finalidad de amenorar dicha pérdida.

Los especialistas consultados concuerdan con los resultados obtenidos llegando a determinar que el déficit financiero se debe a la falta de planificación presupuestaria y consideran viable aplicar incentivos tributarios para reducir el valor en negativo.

RECOMENDACIONES

Realizar capacitaciones periódicas al departamento contable en temas tributarios para de esta manera elaborar un manual de políticas y funciones acordes a las necesidades de la empresa y mantener actualizado la carga tributaria correspondiente a cada periodo.

Se recomienda al departamento contable acogerse a los incentivos tributarios mencionados en el presente trabajo, así también realizar un presupuesto financiero y reducir costos para lograr la obtención de un resultado positivo en próximo ejercicio fiscal.

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía

- Aguirre, B. (2010). El tributo en el Ecuador. *Revista de la Facultad de Derecho de México*, 201-215.
- Allauca, J., Andrade, R. P., & Astudillo, P. (2020). Efectos económicos en el sector empresarial del Ecuador por las reformas tributarias en el ICE. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, 5(4), 124-149. Retrieved from <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7608915>
- Ayala, M. (2014). *Espae*. . Obtenido de El mercado farmacéutico en Ecuador: diagnóstico y perspectiva: <http://www.espae.espol.edu.ec/publicaciones-en-espae/>
- B.Centty, D. (2006). *Manual Metodologico para el investigador científico*.
- Castillo, J. (2022). *Planificación tributaria de la empresa Unión Cementera Nacional - periodo 2022, tesis de la Universidad Israel*. tomado del repositorio digital. doi:<http://repositorio.uisrael.edu.ec/handle/47000/2947>
- Ecuador, Código Orgánico Integral Penal, Registro Oficial Suplemento No. 180, 10-feb, art. 198. (2014).
- Ecuador, Código Tributario, Registro Oficial No. 13, 10-mar. (2022). Obtenido de <https://www.sri.gob.ec/web/intersri/normativa-tributaria-legislacion-nacional>
- Ecuador, Ley de Régimen Tributario Interno, Registro Oficial 587, 29-dic. (2021). Obtenido de <https://www.sri.gob.ec/web/intersri/normativa-tributaria-legislacion-nacional>
- Ecuador, Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, Registro Oficial Suplemento 111, 31-dic. (2019). Obtenido de <https://www.sri.gob.ec/ley-organica-de-simplificacion-y-progresividad-tributaria>
- Ecuador, Ley Orgánica para el Desarrollo y Sostenibilidad Fiscal tras la pandemia covid-19, Registro Oficial Suplemento 587, 29-nov. (2021). Obtenido de <https://www.sri.gob.ec/ley-organica-para-el-desarrollo-economico-y-sostenibilidad-fiscal-tras-la-pandemia-covid-19>
- Formichella, M. (2005). *La evolución del cocepto innovación y su relación con el desarrollo. Gestión del emprendimiento y la innovación*. Argentina: INTA.
- Haro, P., Marín, L. K., & Tenelanda, M. V. (2018). Evolución del sistema tributario ecuatoriano y su influencia en el presupuesto general del Estado. *Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana*, 1-3.

- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2006). *Metodología de la investigación*. México DF: McGraw-Hill Interamericana.
- López, G., Mata, M. D., Becerra, F., & Cabrera, H. (2018). *Planificación de empresas*. Editorial Universo Sur. Retrieved from <https://elibro.net/es/ereader/uta/120837?page=15>
- Mosquera, Y. L., & Farfán, J. C. (2020). *Planeación tributaria y gestión financiera*. Remington: Corporación Universitaria.
- Ordoñez. (2020). *Auditoría Tributaria Para Determinar Contingencia Tributaria Del Año*. Obtenido de [file:///C:/Users/daniy/Downloads/UISRAEL-EC-CPA-378.242-2020-006%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/daniy/Downloads/UISRAEL-EC-CPA-378.242-2020-006%20(2).pdf): [file:///C:/Users/daniy/Downloads/UISRAEL-EC-CPA-378.242-2020-006%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/daniy/Downloads/UISRAEL-EC-CPA-378.242-2020-006%20(2).pdf)
- Quispe Parí, J., & Sánchez Mamani, G. (2011). Encuestas y entrevistas en investigación científica. *Actualización Clínica Investiga*. Obtenido de <http://www.revistasbolivianas.org.bo/scielo.php?pid=S2304->
- Schweitzer, S. (2016). *International Encyclopedia of the Social Sciences*. Obtenido de <https://www.encyclopedia.com/404#3045301934>
- Ugarte, J. (3 de junio de 2020). *Buró Tributario* © . Obtenido de Diferencias entre evasión y elusión. : <https://burotributario.com.ec/2020/06/03/diferencia-entre-evasion-y-elusion/>

ANEXOS

ANEXO 1

ENTREVISTA AL CONTADOR GENERAL- FINANCIERO

DATOS:	
NOMBRE:	Sonia Racines
FECHA DE INGRESO A LA EMPRESA:	Año 2007
RUC CONTADOR	1758769184001
PERSONAS A CARGO DEL CONTADOR:	3

a) Su opinión respecto a la realidad de las empresas frente a los controles internos y su impacto en el área contable.	La realidad de las empresas es que no tienen la costumbre de tener controles internos implementados. El empresario implementa controles cuando ya existen sanciones.
b. Mencione tres factores que usted toma en cuenta para realizar el cierre fiscal.	-Registro de gastos -Limpieza de cuentas -hacer un borrador de impuestos y comparar con el balance interno
b) ¿Considera que se cumplió el objetivo planteado frente a la gestión tributaria del periodo 2022?	No. Hubo muchos errores, las cuales desencadenaron en una pérdida al cierre de año fiscal.
c) ¿Considera que el sistema contable que maneja actualmente la empresa satisface las necesidades de las misma, por qué?	No, Al ser un sistema demasiado antiguo y manejado por comandos genera diversos inconvenientes: -No optimiza el tiempo -Requiere integrar nómina y tiempo de producción -Requiere de un adecuado manejo de sistema de costeo
e. ¿Cuenta con una proyección de pago de tributos dentro de su presupuesto?	No, lamentablemente la empresa no cuenta con liquidez, razón por la cual la gerencia no ha priorizado el pago de tributos.
f. ¿Considera que el manual de políticas contables se ajusta a los	

cambios actuales que ha sufrido el Ecuador en materia tributaria?	El manual de políticas contables fue realizado a inicios del año 2020 a la fecha es necesario realizar ciertos cambios al mismo.
---	--

ANEXO 2

FORMATO DE ENCUESTA

2/15/23, 4:22 PM

Planificación Tributaria en la Empresa Laboratorios Laturi Cía.Ltda.

Planificación Tributaria en la Empresa Laboratorios Laturi Cía.Ltda.

La presente encuesta tiene la finalidad de conocer el alcance del departamento contable en términos tributarios, empresariales y administrativos.

***Obligatorio**

1. ¿Sabe usted la Misión, Visión y Políticas de la empresa? *

Marca solo un óvalo.

Sí

No

2. ¿Sabe usted cuál es su manual de funciones y de procedimientos establecidos para su cargo? *

Marca solo un óvalo.

Sí

No

3. ¿Considera que el departamento contable tiene una adecuada organización? *

Marca solo un óvalo.

Sí

No

4. ¿Conoce usted el calendario de obligaciones tributarias que tiene la empresa? *

Marca solo un óvalo.

Sí

No

5. ¿ Conoce usted de la últimas reformas a la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria ? *

Marca solo un óvalo.

- Si
- No
- ALGO

6. ¿ Considera que el sistema contable se ajusta a las necesidades de la empresa ? *

Marca solo un óvalo.

- Si
- No

7. Si la respuesta de la pregunta anterior fue No, indique cual o cuales son las necesidades que requiere el sistema contable que maneja .

8. ¿Preparan y ordenan en equipo la información financiera y estadística para la toma de decisiones de la alta gerencia ? *

Marca solo un óvalo.

- Si
- No
- A veces

9. ¿En los últimos seis meses ha asistido a talleres o capacitaciones de actualización tributaria? *

Marca solo un óvalo.

- Si
 No

10. ¿En la planificación del presupuesto anual de la empresa considera que es importante su participación? *

Marca solo un óvalo.

- Si
 No

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

ANEXO 3

FICHA DE OBSERVACIÓN

**FICHA DE OBSERVACIÓN DEL DESEMPEÑO EN LA GESTIÓN TRIBUTARIA EN EL PERIODO 2022
EN LA EMPRESA Laboratorios Laturi Cia. Ltda.**



Profesional Evaluado:	Departamento contable (3 personas)			
PERIDO EVALUADO:	Año 2022		CARGO: Departamento contable	
FECHA:	AÑO:2022	MES:11	DÍA:15	DURACION: 8 h.
OBSERVADORES:	Andrea Mosquera			
Motivo de la Evaluación:	Recolección de datos "GESTIÓN TRIBUTARIA SRI AÑO 2022"			

	INDICADORES	DEFICIENTE	REGULAR	BUENA	MUY BUENA	EFICIENTE
1	FUNCIONALIDAD			x		
2	OBJETIVIDAD		x			
3	ORGANIZACIÓN			x		
4	CLARIDAD			x		
5	SUFICIENCIA			x		
6	CONSISTENCIA		x			
7	COHERENCIA			x		
8	APLICABILIDAD			x		

Opinión de Aplicabilidad:	Se puede observar que la empresa maneja indicadores de eficacia de un buen nivel.
Promedio de Valoración:	El promedio de evaluación se encuentra en un nivel bueno.
Observaciones:	<p>Se Observa que los inconvenientes se originan por un deficiente sistema contable el cual no se encuentra integrado a bodega, producción, inventario y nómina.</p> <p>Otras de las observaciones realizadas se enfocan que la gerencia no posee liderazgo en ámbitos de control interno como: inventarios, manejo de personal directivo.</p>
Firma del Observador (es):	































ANEXO 4

Evidencia presentación declaraciones tributarias

179063031001
LABORATORIOS LATURI CIA. LTDA.  

[Cambiar periodo fiscal](#)

Detalle de declaraciones - 50 registros

Formulario	Tipo de obligación	Periodo fiscal	Tipo	No. de serie	Fecha de declaración	Fecha de vencimiento	Estado de pago	Imprimir
103	1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE	OCTUBRE 2022	Original	872435930340	14/11/2022	14/11/2022	NO PAGADO - INSUFICIENCIA DE FONDOS	  
106	2011 DECLARACION DE IVA	OCTUBRE 2022	Original	872437845818	18/11/2022	14/11/2022	PAGADO	  
106	1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE	OCTUBRE 2022	Original	872437846848	18/11/2022	14/11/2022	PAGADO	  
103	1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE	ENERO 2022	Substitutiva	872442011642	01/12/2022	14/02/2022	PAGADO	  
103	1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE	FEBRERO 2022	Substitutiva	872442014425	01/12/2022	14/03/2022	PAGADO	  
103	1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE	MARZO 2022	Substitutiva	872442029936	01/12/2022	14/04/2022	PAGADO	  
103	1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE	ABRIL 2022	Substitutiva	872442032592	01/12/2022	16/05/2022	PAGADO	  
103	1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE	MAYO 2022	Substitutiva	872442037998	01/12/2022	14/06/2022	PAGADO	  
103	1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE	JUNIO 2022	Substitutiva	872442053314	01/12/2022	14/07/2022	PAGADO	  
104	2011 DECLARACION DE IVA	NOVIEMBRE 2022	Original	872446340943	14/12/2022	14/12/2022	PAGADO	  

Página 3 de 5 |< < 1 2 3 4 5 > >| 10

[Nueva consulta](#)
[Nueva declaración](#)

ANEXO 5

RUC DE LA EMPRESA LABORATORIOS LATURI

SRI		Certificado Registro Único de Contribuyentes	
Razón Social LABORATORIOS LATURI CIA. LTDA.		Número RUC 1790693031001	
Representante legal • PERITO MIGUEL ANGEL			
Estado ACTIVO	Régimen GENERAL		
Fecha de registro 31/05/1985	Fecha de actualización 04/07/2022	Inicio de actividades 23/04/1985	
Fecha de constitución 23/04/1985	Reinicio de actividades No registra	Cese de actividades No registra	
Jurisdicción ZONA 9 / PICHINCHA / QUITO		Obligado a llevar contabilidad SI	
Tipo SOCIEDADES	Agente de retención SI	Contribuyente especial NO	
Domicilio tributario			
Ubicación geográfica			
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SAN BARTOLO			
Dirección			
Barrio: SAN BARTOLO Calle: AV. TENIENTE HUGO ORTIZ Número: S/N Intersección: BALZAR Conjunto: INDUSTRIAL REQUIMEC Edificio: CONJUNTO INDUSTRIAL REQUIMEC Número de piso: 0 Referencia: JUNTO A SUPERMERCADO TITAN			
Medios de contacto			
Celular: 0997628750 Teléfono trabajo: 022671587 Teléfono trabajo: 022913085 Email: miguel@laboratorioslaturi.com Apartado postal: 17-10-7274 Teléfono trabajo: 022671586 Email: sofia@laboratorioslaturi.com			
Actividades económicas			
<ul style="list-style-type: none"> • C21000101 - FABRICACIÓN DE SUSTANCIAS MEDICINALES ACTIVAS QUE SE UTILIZAN POR SUS PROPIEDADES FARMACOLÓGICAS EN LA FABRICACIÓN DE MEDICAMENTOS: ANTIBIÓTICOS, VITAMINAS BÁSICAS, ÁCIDO SALICÍLICO Y ACETILSALICÍLICO, ETCÉTERA, TRATAMIENTO DE LA SANGRE, FABRICACIÓN DE MEDICAMENTOS: ANTISUEROS Y OTRAS FRACCIONES DE SANGRE, AZÚCARES QUÍMICAMENTE PUROS, PRODUCTOS Y EXTRACTOS ENDOCRINOS, VACUNAS, INCLUIDOS PREPARADOS HOMEOPÁTICOS, FABRICACIÓN Y PROCESAMIENTO DE GLÁNDULAS Y EXTRACTOS GLANDULARES, FABRICACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS ANTICONCEPTIVOS DE USO EXTERNO Y DE MEDICAMENTOS ANTICONCEPTIVOS HORMONALES, FABRICACIÓN DE PREPARADOS PARA EL DIAGNÓSTICO MÉDICO, INCLUIDAS PRUEBAS DE EMBARAZO, ETCÉTERA. • C21000501 - FABRICACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA USO VETERINARIO, SEAN GENÉRICOS O DE MARCA REGISTRADA, DE VENTA AL PÚBLICO EN GENERAL O REGLAMENTADA POR LAS AUTORIDADES. • C17091101 - FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL DE HIGIENE PERSONAL Y PRODUCTOS DE GUATA DE CELULOSA Y MATERIALES TEXTILES: PAÑUELOS DE LIMPIEZA, TOALLAS, SERVILLETAS, PAPEL HIGIÉNICO, TOALLAS SANITARIAS Y TAMPONES, TOALLAS PARA DESMAQUILLAR, PAÑALES PARA BEBES Y SIMILARES, ETCÉTERA. 			
1/2			
www.sri.gob.ec			

Razón Social
LABORATORIOS LATURI CIA. LTDA.

Número RUC
1790693031001

- C20233102 - FABRICACIÓN DE COSMÉTICOS.
- C20210201 - FABRICACIÓN DE DESINFECTANTES DE USO AGROPECUARIO Y PARA OTROS USOS.

Establecimientos

Abiertos	Cerrados
1	0

Obligaciones tributarias

- 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- 1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES - ANUAL
- 2011 DECLARACION DE IVA

i Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación: CATRCR2023000442932
Fecha y hora de emisión: 22 de febrero de 2023 13:13
Dirección IP: 45.173.230.158

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-0GERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

ANEXO 6

Balance financiero Empresa Laboratorios Laturi

LABORATORIOS LATURI.				
Estado de situación financiera				
Cierre: 31-12-2022				
Fecha y hora de impresión: 06-01-2023				
ACTIVOS			1.011.903,99	
ACTIVOS CORRIENTES			815.119,33	80,55%
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE		44.410,06		4,39%
Caja Chica	2.200,00			
Fondo Rotativo	200,00			
Banco del Pichincha	3.829,98			
Prodebanco	37.759,74			
Banco Bolivariano	420,34			
CUENTAS POR COBRAR		127.334,56		12,58%
Cuentas por Cobrar Clientes	127.551,45			
PROVISIÓN INCOBRABLES	-4.773,62			
Colaborador Paulina Cruz	416,34			
Colaborador Montesdeoca Verónica	4.140,39			
TRIBUTOS X COMPENSAR		85.612,39		8,46%
Retencion fuente terceros	73.999,64			
Crédito tributario IVA	0,01			
Retenciones IVA terceros	11.612,74			
ANTICIPO PROVEEDORES		154.112,29		15,23%
ANTICIPO VARIOS PROVEEDORES	154.112,29			
INVENTARIOS		403.650,03		39,89%
MATERIAS PRIMAS	118.794,98			
SUMINISTROS Y MATERIALES	157.941,87			
PROD. SEMIELABORADO	28,73			
PROD. TERMINADO	57.291,69			
PROD. SIN ETIQUETAR	275,58			
PROD. NATUSALUD	20.651,81			
INV. DE REPUESTOS Y MATERIALES	14.097,31			
INV. EN CUARENTENA	34.568,06			
ACTIVOS NO CORRIENTES			196.784,66	19,45%
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS		191.010,97		18,88%
EQUIPO DE PRODUCCION	185.725,82			
DE. ACUM. EQUIPO PRODUCCION	-91.630,89			
MUEBLES Y ENSERES	28.632,92			
DEP. ACUM. MUEBLES Y ENSERES	-19.724,84			
EQUIPO COMPUTO	11.374,56			
DEP. ACUM. EQUIPO COMPUTO	-10.028,47			
VEHICULO	20.353,33			
DEP.ACUM. VEHICULO	-19.549,86			
INSTALACIONES	37.684,70			
DEP. ACUM. INSTALACIONES	-9.242,48			
OBRAS EN PROCESO	25.998,75			
EQUIPO EN TRANSITO	31.417,43			
OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS		5.773,69		0,57%
ACTIVOS POR. IMP. DIFERIDOS	5.773,69			

PASIVOS			663.307,37	
PASIVOS CORRIENTES			477.324,06	47,17%
Obligaciones less			11.067,27	1,09%
Prestamos quirografarios	3.508,30			
fondos de Reserva	2.024,83			
Aportes	5.534,14			
Obligaciones Fisco			6.393,14	0,63%
IVA X PAGAR	-0,04			
SRI VARIOS POR PAGAR	2.669,83			
RETENCION EMPLEADOS	3.723,35			
OBLIGACIONES PROVEEDORES			233.780,49	23,10%
PROVEEDORES	233.780,49			
OBLIGACIONES CON TERCEROS			167.696,77	16,57%
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	167.696,77			
OBLIGACIONES CON EMPLEADOS			26.322,20	2,60%
SUELDOS POR PAGAR	20.063,17			
PROV. DECIMO TERCER SUeldo	2.134,03			
PROV. DECIMO CUARTO SUeldo	4.125,00			
OBLIGACIONES BANCARIAS			32.064,19	3,17%
TARJETAS Y PRÉSTAMOS	32.064,19			
PASIVOS NO CORRIENTES			185.983,31	18,38%
OBLIGACIONES L/P EMPLEADOS			78.358,83	7,74%
JUBILACIÓN PATRONAL	53.645,68			
PROVISION DESAHUCIO	10.713,15			
IVONNE TUGENDHAT	14.000,00			
OBLIGACIONES L/P BANCARIAS			107.624,48	10,64%
HIPOTECA BANCARIA	107.624,48			
PATRIMONIO			348.596,62	34,45%
Capital Social			1.200,00	0,12%
Capital Social	1.200,00			
RESERVAS			6.999,72	0,69%
RESERVA FACULTATIVA	19.930,10			
RESERVA LEGAL	1.200,00			
RESERVA CAPITAL	-14.130,38			
APORTES CAPITALIZACIONES			249.900,00	24,70%
Futuras Capitalizaciones	249.900,00			
RESULTADOS			57.698,68	5,70%
PÉRDIDA AÑO 2018	-51.505,76			
UTILIDADES ACUMULADAS	318.069,94			
PÉRDIDA AÑO 2022	-208.865,50			
RESULTADOS ADOPCION NIIF'S			32.798,22	3,24%
RESULTADOS ADOPCION NIIF'S	161.467,12			
RESULTADOS ORI PERDIDAS	-128.668,90			
TOTAL PASIVO + PATROMONIO			1.011.903,99	

ANEXO 7

Balance de Resultados empresa Laboratorios Laturi

LABORATORIOS LATURI						
Reporte de Resultados del periodo						
Cierre: 31-12-2022						
: 06-01-2023 10:34						
INGRESOS					-1.452.507,22	%
INGRESOS OPERACIONALES					-1.430.185,92	
VENTAS					-1.738.792,34	
Venta Servicio Medico Tarifa 0%	-1.480.740,41					
Venta Tarifa 12% (MERCADERIA)	-258.051,93					
DESCUENTOS Y DEVOL.					64.025,86	
DEVOL. VENTAS GRAVADAS	7.153,85					
DEVOL. VENTAS NO GRAVADAS	56.872,01					
DESCUENTOS					244.580,56	
DESC. EN VENTAS	225.693,83					
DESC. FINANCIERO EN VENTAS	18.886,73					
OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES					-22.321,30	
OTROS INGRESOS	-22.321,30					
COSTOS FABRICACION					1.258.931,04	86,67%
COSTOS DIRECTOS					952.104,60	66%
COSTOS DIRECTOS MATERIA PRIMA	834.745,43					
COSTOS MANO DE OBRA DIRECTA	117.359,17					
COSTOS INDIRECTOS CIF					306.826,44	21,12%
COSTOS INDIRECTOS CIF	155.172,54					
MANO OBRA INDIRECTA	151.653,90					
GASTOS					402.441,68	
GASTOS OPERACIONALES					381.350,45	
GASTOS ADMINISTRATIVOS					143.497,87	9,88%

Sueldo	104.799,99				
Horas Extras 50%	8.775,58				
APORTE PATRONAL	14.366,43				
Decimo Cuarto	1.664,76				
Decimo Tercero	3.889,02				
FONDOS DE RESERVA	9.828,59				
Vacaciones	173,50				
OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS		117.750,69			8,11%
Alimentaci•n del Personal	2.732,60				
Honorarios Profesionales	45.099,97				
Luz, Agua y Telecomunicacione	4.470,46				
Fletes	7,68				
Suministros y Materiales	3.119,84				
Arriendo y Condominio	28.118,54				
Gasto Depreciaci•n Activos	2.973,76				
Seguros	581,06				
Seguro Empleados Laturi	1.256,59				
Impuestos, Contribuciones	1.779,86				
Movilizaciones y refrigerios	11.223,22				
Gastos de Gestion	656,5				
Gastos Varios	601,26				
Mantenimiento y Reparaci•n	3.905,57				
Gastos de Viaje	649,27				
Gastos no Deducibles	1.573,41				

Gastos Medicos	763,03				
IVA que se Carga al Gasto	7.670,90				
Servicios Ocasionales	567,17				
GASTOS DE VENTAS		6.719,21			0,46%
Sueldos	1.400,00				
Comisiones	2.160,92				
Aporte Patronal	444,8				
Decimo Tercer Sueldo	661,8				
Decimo Cuarto Sueldo	336,47				
Fondos de Reserva	296,64				
Vacaciones	1.418,58				
OTROS GASTOS DE VENTAS		113.382,68			7,81%
Refrigerios y Alimentacion	470,5				
Embalaje	1.346,40				
Fletes	31.977,59				
Combustible y Movilizaci�n	2.770,73				
Mantenimiento Vehiculo	3.012,19				
Suministros y Materiales	260,06				
Servicios Ocasionales	13.664,63				
Publicidad y Promocion	21.456,18				
Seguros	23.270,99				
Gastos Varios	718,05				
Gastos de gestion	2.030,74				
Iva que se carga al gasto	7.670,99				
Gastos de Viaje	3.784,39				
Gastos no Deducibles	739,99				
Gastos Medicos	209,25				
GASTOS NO OPERACIONALES		21.091,23			
GASTOS BANCARIOS		21.091,23			1,45%
Gastos Bancarios	11.698,19				
Intereses	884,16				
Gastos no Deducibles	8.508,88				
PERDIDA				208.865,50	0,81%